SERVICIO NACIONAL DE PROPAGANDA

UN TESTIMONIO OFICIAL DE LA DESTRUCCIÓN DEL ARTE EN LA ZONA ROJA



EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA REPUBLICANA DEL TESORO ARTÍSTICO DE CASTELLÓN



BILBAO

MCMXXXVIII

UN DOCUMENTO

DE LA

DESTRUCCIÓN DE ARTE EN LA ZONA ROJA



(EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA REPUBLICANA DEL TESORO ARTÍSTICO DE CASTELLÓN)



EDICIÓN HECHA POR LA
JEFATURA NACIONAL DE PROPAGANDA
BILBAO 1939. III A. T.

6000

El original y fotocopias han sido facilitadas por la Comisaría General de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (Jefatura Nacional de Bellas Artes. Ministerio de Educación. Vitoria).

La opinión europea, generalmente peor informada de las cosas de España que de lo que sucede en el Thibet o en Africa Central, no se ha dado cuenta todavía de lo que es y de lo que significa la guerra española. Contribuye a desorientar a los lectores no españoles la propaganda copiosa y hábil del Gobierno rojo, la cual, por razones políticas, es acogida con cariño por periódicos que cuentan con un gran número de lectores y por grupos influyentes que se encargan de su difusión. Y, sin embargo, la verdad escueta, sencilla y desnuda está al alcance de cualquier observador de una mediana inteligencia y de una elemental honradez. La verdad no es otra que la persecución más terrible que registra la historia de ningún pueblo con el intento de destruir totalmente, de un modo implacable, todo un sector de opinión, que es en España el más extenso y arraigado. Persecución sistemática, a fondo, según las normas impuestas por Moscou, que jamás se detienen ante ninguna consideración de humanidad o de cultura y que tienden al aniquilamiento total del adversario. De esta verdad son testimonio doloroso y fácilmente comprobable los asesinatos de Madrid, de Barcelona y de Valencia, en personas que profesaban ideas políticas y religiosas contrarias al comunismo, aunque no hubiesen desarrollado la más pequeña actividad en contra de la República.

Uno de los fenómenos que el extranjero comprende más difícilmente es la quema sistemática de conventos y de iglesias, los cuales suelen ser en España museos pletóricos de obras de arte. No se trata de un acontecimiento aislado imposible de impedir por un Gobierno desprevenido, sino de una acción normal y habitual que el Gobierno tolera y aun protege. Este fenómeno no es privativo de la guerra civil sino que comenzó casi a raíz de la implantación de la República. No obedeció a ninguna provocación, pues la Iglesia católica y los partidos

monárquicos procedieron en el cambio de régimen con una corrección irreprochable. En mayo de 1931--la República se había proclamado incruentamente pocos días antes—ardían muchas de las iglesias de España sin que el Gobierno hiciese absolutamente nada para evitarlo, llegando en algunos casos hasta proteger a los incendiarios e impedir cualquier intento de salvamento. En Málaga se quemó entonces casi totalmente la obra del gran imaginero del siglo XVII Pedro de Mena. La quema sistemática de conventos se suspendió cuando gobernaron con la República Gobiernos de centro derecha, prueba de que era imposible sin la complicidad del Poder público; pero comenzó inmediatamente cuando las funestas elecciones de 16 de Febrero situaron en el Poder al Frente Popular, inspirado directamente por Rusia. Se quemaron entonces docenas de iglesias de valor inapreciable, sin que el clamor que elevaban en las Cortes algunos Diputados tuviese la menor influencia para cambiar la conducta del Gobierno.

Estos incendios de iglesias han llegado a ser ordinarios y normales desde el comienzo de la guerra civil en aquellas comarcas que sufren la espantosa tiranía roja, no igualada en la historia de pueblo alguno. En Madrid ardieron, entre otros templos, la Catedral y la espléndida Parroquia de San Andrés; en Barcelona todas las iglesias, entre las que había maravillosos ejemplares del gótico catalán, salvo la Catedral; en Valencia parte de la Catedral, los Santos Juanes, San Martín y otras muchas, y esto mismo ha sucedido en cada una de las ciudades, villas o aldeas de la España roja. La pérdida que esto supone para el tesoro artístico universal no tiene comparación en la Edad Moderna, y para encontrar sus precedentes habrá que remontarse a los grandes cataclismos que en los albores de la Edad Media originaban las invasiones germánicas o musulmanas.

El Gobierno rojo, establecido sucesivamente en Madrid, Valencia y Barcelona, ha procurado contrarrestar estos hechos de veracidad irrebatible con la publicación de infinidad de folletos, en los cuales se procura oponer a la destrucción de tanta riqueza, como nota favorable, el hallazgo *en el tesoro de los conventos o de las casas particulares de obras de arte de*

gran valor; si bien hay que objetar que algunos de estos hallazgos eran tan conocidos como el supuesto Luini, de las Descalzas Reales de Madrid, y se hallaban en sus retiros en condiciones de seguridad que es de temer no tengan ahora. En las fotografías que ilustran estos folletos figuran obreros embalando con cuidado un crucifijo, compensación bien débil ciertamente a los millares de imágenes que han ardido en sacrílegas hogueras o han sido mutiladas bárbaramente. Las calles de Madrid y de otras ciudades se han cubierto de carteles que son una prueba de acusación directa contra los incendiarios: Un objeto religioso puede ser al mismo tiempo una obra de arte. Pueblo—*grita uno con sus letras llamativas*—antes de destruir cualquier objeto cuyo valor desconoces, infórmate. *Y otro suplica:* Obreros de hoy, respetad la labor de nuestros compañeros de ayer. *Todo inútil, porque la única práctica eficaz de gobierno de un pueblo civilizado es impedir por la fuerza cualquier intento de destrucción del tesoro artístico. En la España de Franco estos carteles son innecesarios, y el tesoro de Santiago de Compostela, de Salamanca, de Segovia, de Avila, de Sevilla, de León, de Granada, de Córdoba y de todas las ciudades nacionales se conserva absolutamente intacto, sin la más pequeña disminución y a punto de ser estudiado por los eruditos de todo el mundo, como antes lo hicieran.*

Para demostrar hasta qué punto es sistemática en la zona roja la destrucción de la riqueza artística, ningún documento tiene el valor del libro de actas de la Junta de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico de Castellón y su provincia. La Junta se constituyó el tres de junio de mil novecientos treinta y siete, de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno de la República el 29 de mayo del mismo año. Se acudió para constituirla a los elementos más caracterizados en la región por su competencia en estas materias, sin reparar demasiado en su ideología, que era muy diversa; pero la presidencia fué siempre ejercida por un personaje político del Frente Popular. Es extraordinaria, sin embargo, la sinceridad y la libertad que expresan estas páginas, que son el grito de dolor de personas entusiastas de la riqueza artística de su tierra

que se ven obligados a presenciar su estúpida destrucción. Hay que tener en cuenta, además, que no creían ciertamente los miembros de la Junta al escribir con tanta espontaneidad que su obra pudiese caer en poder de los facciosos. Los Agentes de Recuperación del Tesoro Artístico Nacional, especialistas que acompañan en sus avances al Ejército de Franco, lo encontraron en su entrada triunfal de Castellón en el mes de junio de mil novecientos treinta y ocho.

Se refleja en este libro de actas una serie de hechos ocurridos en una comarca próspera y pacífica que estuvo hasta hace muy pocos meses por completo apartada del estruendo de la guerra. Era un país rico en arte, con una ciudad episcopal: Segorbe, de Catedral famosa por sus tesoros, y una de las villas más monumentales de Levante: Morella. La Junta se ve en la obligación de consignar en casi todas sus actas la noticia de devastaciones y saqueos. Así en el acta 2.ª, 9 de junio de 1937, los Vocales Adsuara (escultor), Porcar (pintor) y Sánchez Gozalbo (arqueólogo) dan cuenta de un viaje a Segorbe, en que pudieron apreciar la destrucción de esculturas admirables de Esteve Bonet, el gran escultor barroco, y de Juan Muñoz, discípulo de Gregorio Hernández, y de infinidad de lienzos de valor. Esta misma acta se llena casi toda de lamentaciones por el derribo de la iglesia arciprestal de Castellón, que era el único monumento nacional de la ciudad, y que con su elegantísima arquitectura gótica del siglo XIV daba carácter a aquel conjunto urbano. En esta ocasión el derribo fué efectuado no por turbas irresponsables, sino por un acuerdo municipal tomado fríamente y que fué imposible de desvirtuar a pesar de las gestiones que se hicieron para ello. Las turbas destruyeron, es cierto, en agosto de mil novecientos treinta y seis la espléndida Virgen trecentista de la portada de Caballeros y los archivos de la iglesia y de la abadía, en el cual se conservaba la partida de nacimiento del pintor Ribalta, «ambos quemados en la plaza del pintor Carbó a pleno sol, un día del mes de agosto de 1936». En el acta 3.ª se da cuenta del derribo del convento de Santa Clara, y en la 4.ª se examinó «la lamentable desaparición de otro monumento de la ciudad, la iglesia de la Sangre. Era éste otro bellísimo ejemplar de

arquitectura setecentista ya completamente derruído al constituirse la Junta, pues su derribo empezó en el mes de septiembre, huérfano también de dirección arqueológica y de un estudio antecedente». Y en la misma acta se notifica la demolición del bello convento de Capuchinas. ¡Esto era todo cuanto había en Castellón que fuese una evocación del pasado! En el acta 5.ª se consignan los daños irreparables de la portada gótica de Santa María de Morella, la más bella iglesia del reino de Valencia. La siguiente es una pavorosa descripción de lo ocurrido en Santa María de Morella: «la impresión que produce este templo, declarado hace años monumento nacional, es deplorable. No queda una capilla completa, han desnudado completamente su interior...; los dos púlpitos, el gótico y el barroco, han sido arrancados de cuajo, no quedando rastro de ellos: han desaparecido por completo los dieciocho altares siguientes...»

Y exactamente en este sentido dramático se expresan las veintitrés actas conservadas que publicamos íntegramente, juntamente con fotocopias de las páginas más expresivas. No cabe dudar de su autenticidad. Las firmas que suscriben cada una de ellas son fácilmente comprobables, como también la significación en el Frente Popular de algunos de los firmantes. Cada hoja lleva el sello de la Junta con el escudo de la República. En ninguna de sus páginas se consigna destrucción alguna debida a la aviación y a la artillería nacionalistas; los destrozos fueron llevados a cabo por las mismas autoridades republicanas y por los energúmenos comunistas, anarquistas o de la C. N. T.

El libro de actas de Castellón es una comprobación, entre tantas como pudieran hacerse, de que los soldados de Franco en sus gestas de heroísmo, nunca igualado, defienden todo el tesoro espiritual de su Patria, que a no ser por su justa y legítima oposición hubiese sido aniquilado como ha sucedido en Castellón. Y no es menos cierto que con su sangre los soldados de Franco defienden también el patrimonio espiritual de aquellos mismos pueblos de Europa que creen todavía que en España hay solamente una sublevación de militares ambiciosos contra un régimen democrático y legal.

Sesión de constitución de la Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico de Castellón y su provincia, celebrada el día 3 de Junio de 1937.

Señores que asisten:
Presidente:
Joaquín Marco Tur.
Vocales:
Juan Bta. Adsuara Ramos,
José Castelló y Tárrega,
Vicente Sos Bainat,
Juan Bta. Porcar Ripollés,
Samuel Ventura Solsona,
Ángel Sánchez Gozalbo.
Secretario:
Vicente Gimeno Michavila.

En la ciudad de Castellón, a tres de junio de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Provincial los señores que al margen se expresan, componentes de la Junta delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico de Castellón y su provincia, siendo las once horas veinte minutos de la mañana, bajo la presidencia del Consejero de Cultura del Consejo Provincial don Joaquín Marco Tur, declaró éste abierta la sesión.

El señor Presidente manifiesta que la Dirección General de Bellas Artes, a propuesta de la Junta Central del Tesoro Artístico, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de cinco de abril último, había acordado con fecha 29 del pasado mayo (acuerdo publicado en la *Gaceta de la República* del día de hoy) nombrar una Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico, con jurisdicción en Castellón de la Plana y su provincia, formada por el Consejero provincial de Cultura como Presidente; don José Castelló y Tárrega; don Juan Porcar Ripollés, pintor; don Juan Bta. Adsuara Ramos, escultor· don Vicente Sos

Bainat, Comisario-Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza; don Samuel Ventura Solsona, del Cuerpo de Archivos y don Angel Sánchez Gozalbo, como Vocales; anulando cualquier nombramiento hecho con anterioridad a dicha Orden, en relación con la incautación, protección y salvamento del Tesoro Artístico en Castellón y su provincia; cuya Junta, dentro del término de la provincia de Castellón tendrá las atribuciones que la citada Orden de cinco de abril confiere a la Junta Central.

Que en virtud de lo dipuesto correspondía al dicente, como Consejero de Cultura del Consejo Provincial, la Presidencia de dicha Junta y que aunque se consideraba con escasas dotes para el desempeño del citado cargo, pondría al servicio del mismo toda su gran voluntad y decidido entusiasmo, confiando con la valiosa ayuda de todos los Vocales componentes de la Junta y dando por constituída la misma.

El Vocal señor Adsuara dió minuciosas explicaciones referentes a sus trabajos y gestiones para conseguir la designación de la Junta y propuso que se procure, de acuerdo con los pueblos y Consejos Municipales, recabar buenamente vengan a Castellón los valiosos objetos artísticos existentes en los mismos, no para sustraer los mismos a los pueblos, sino en calidad de depósito y al objeto de que no se estropeen o desaparezcan dejando en los pueblos aquellos objetos artísticos que estos se obliguen a tenerlos en locales a propósito para su guarda y conservación.

Manifestó igualmente haber recibido un telegrama del Presidente de la Junta Central rogando que una representación de esta Junta Delegada fuese mañana a Segorbe, adonde irá también una representación de la Junta Central al objeto de procurar salvaguardar los objetos artísticos allí existentes y la Junta designó para formar parte de dicha Comisión a los Vocales señores Adsuara, Ventura y Porcar.

A propuesta del Vocal señor Castelló y Tárrega, se acordó por unanimidad, conceder un expresivo voto de gracias al Vocal señor Adsuara por sus desvelos y trabajos en defensa del Tesoro artístico de la provincia y constitución de la

Junta y otro al señor Gobernador Civil por las facilidades prestadas confiando seguirá prestándolas a la nueva Junta que acaba de constituirse; que se ponga su constitución en conocimiento de la Junta Central y que una vez termine la sesión pase la Junta en pleno a comunicar dichos acuerdos y a ofrecerse al señor Gobernador Civil.

Después de manifestar los señores Vocales su entusiasmo y decidido propósito de llevar a debido cumplimiento la misión confiada a la Junta, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas treinta minutos de la tarde extendiéndose de la misma la presente acta que firma con los Vocales asistentes y conmigo el Secretario de que certifico.

Joaquín Marco (rubricado).—Vicente Sos (rubricado).— Juan Adsuara (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado). J. Castelló y Tárrega (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).—Gimeno Michavila (rubricado).

ACTA NÚMERO 2

José Castelló Tárrega.
Juan Bta. Adsuara Ramos.
Ángel Sánchez Gozalbo.
Vicente Sos Bainat.
Juan Bta. Porcar Ripollés.
Samuel Ventura Solsona.

En la ciudad de Castellón de la Plana, a nueve de junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el despacho de la Dirección del Instituto Nacional de Segunda enseñanza los señores que se citan al margen, para celebrar su primera sesión ordinaria la Junta delegada del Tesoro Artístico de esta provincia, dando ésta comienzo a las diez y ocho horas.

Se dió lectura al acta de constitución que fué aprobada por unanimidad.

Se acordó, en primer término, elegir Vicepresidente de la Junta al vocal de más edad don José Castelló y Tárrega, director del Museo provincial, en cuenta de que el Consejero de Cultura del Consejo Provincial, Presidente nato de este organismo, don Joaquín Marco Tur, no reside en Castellón y acumula a ese cargo el de Presidente del Consejo Municipal de Vall de Uxó, por lo que dispone de escaso tiempo para permanecer en esta capital.

Sigue la sesión presidida por el Vicepresidente señor Castelló Tárrega y se acuerda nombrar Secretario de la Junta a don Samuel Ventura Solsona y Tesorero y Habilitado de la misma a don Vicente Sos Bainat y que estos nombramientos, como el de Vicepresidente, se pongan en conocimiento de la Junta Central del Tesoro Artístico.

Los Vocales señores Adsuara, Porcar y Sánchez Gozalbo, éste en sustitución del señor Ventura que no pudo ir, dieron cuenta a la Junta del viaje realizado a Segorbe para entrevistarse con la representación de la Central, según se acordó en la sesión de constitución de esta Delegada. El viaje se realizó el día cuatro y fruto del mismo fué el inventario de noventa y cinco objetos artísticos, de que hay copia en el archivo de esta Junta, que quedaron depositados provisionalmente en locales cerrados y precintados del que fué Palacio episcopal, hoy ocupado por los sindicatos de la Confederación Nacional del Trabajo.

Las representaciones de la Junta Central y de esta Delegada hicieron un ligero recorrido por los lugares de Segorbe en que se sabe que había objetos artísticos y durante el mismo pudieron apreciar que de *Escultura*, arte de la que han desaparecido más piezas importantes, faltaban: un Cristo yacente de Juan de Valenzuela, labrado en 1556, procedente de la Cartuja de Valdecristo y que se veneraba en la capilla del Seminario; una bellísima Dolorosa, de J. Esteve Bonet en la iglesia de San Pedro; en la Catedral rota y desaparecida una imagen de Nuestra Señora de los Desamparados, de J. Esteve Bonet; evangelistas San Lucas y San Marcos de Modesto Pastor; cuatro apóstoles de Antonio Marzo y un Crucifijo de buen arte del siglo XVII; en el Palacio episcopal una bella imagen medioeval de la Virgen de Agosto, de comienzos del siglo XV; en la iglesia del Convento de monjas agustinas de San Martín un Crucificado de Juan Muñoz, una de las pocas esculturas existentes de este discípulo de Gregorio Hernández, en un altar en que, destrozado el Cristo, han dejado sólo las imágenes de la Virgen y San Juan, de pintura; y en la misma iglesia destrozado el sarcófago del fundador, el obispo Pedro Ginés de Casanova.

De *Pintura* se observó la falta en la iglesia de la Sangre de lienzos de San Jerónimo del siglo XVII, Virgen de la Peste y San Nicolás e Hilario de Espinosa, San Jerónimo de M. March y retablo de San Vicente Ferrer de Vicente Masip el padre de Juan de Juanes. No apareció un retablo de Valdecristo, cuyo titular no se recuerda, ni unas tablas del Bautista y de San Pedro, de Vicente Masip, en la iglesia de San Pedro. En la Catedral faltaban: Cena de Luis Planes; toda la galería de retratos de obispos, entre los cuales los de Martín Rubio pintado por J. J. Espinosa, Arganda por José Camarón; Ahedo por Manuel Camarón, Dueña y Cisneros por José Vergara, Sanz Polanco por Vicente López, Aguilar de Vicente Reyes Corradi. En el Convento de Agustinas de San Martín faltan algunos Ribaltas; en uno de los altares cortado el lienzo del marco hace poco tiempo y desaparecido el retrato del obispo fundador Pedro Ginés de

Casanova del pincel de Juan Ribalta que colaboró con su padre en las faenas de esta iglesia.

Se recogieron informes que afirman que la Biblioteca del Seminario, famosa porque a ella fué también a parar la de la Curia, está intacta y tapiada la puerta de acceso para evitar deterioros pues el Seminario está habilitado para cuartel.

Respecto de Archivos se averiguó que han sido quemados: el de la Curia, en el piso principal y el antiguo, que era más interesante, instalado en los desvanes, del que aún pudieron ver parte de los anaqueles vacíos. El archivo del Cabildo, el más interesante, instalado en la Catedral, también desapareció.

La Junta deliberó a continuación sobre el criterio que debía presidir su labor de conservación del tesoro artístico provincial y a propuesta del señor Ventura se acordó que fueran objeto de nuestra protección todo aquello que tuviera interés histórico, todo lo que pueda contribuir a documentar el pasado vivir de nuestro pueblo, criterio amplio que nos evitará, por otra parte, los peligros de la forzosa precipitación con que nos hemos de producir en las circunstancias actuales.

El mismo señor Ventura insistió en la conveniencia de que se procure un deslinde de las actuaciones en favor del caudal histórico de nuestro país, asunto que ya planteó en la sesión de constitución de esta Junta y sobre el que se produjo un cambio de impresiones sin que estas cristalizaran en acuerdo alguno, yendo a la redacción de un inventario, lo más circunstanciado posible, de la riqueza histórica de la provincia en el que vayan quedando filiados los objetos que se vayan recogiendo para su cuidadosa conservación y reseña de los irremediablemente desaparecidos procurando la constancia del momento y forma de su destrucción para poder satisfacer a la erudición histórica cumplidamente y que lo que haga esta Junta delegada, que empieza a cumplir su cometido con el mayor entusiasmo y deseos de acierto, quede bien patente en el porvenir. La Junta, por unanimi-

posible, de la riqueza histórica de la provincia en el que vayan quedando filiados los objetos que se vayan recogiendo para su cuidadosa conservación y reseña de los irremediablemente desaparecidos procurando la constancia del momento y forma de su destrucción para poder satisfacer a la erudición histórica cumplidamente y que lo que haga esta Junta delegada, que empieza a cumplir su cometido con el mayor entusiasmo y deseos de acierto, quede bien patente en el porvenir. La Junta, por unanimidad, aprobó estas manifestaciones y tomó el acuerdo de comenzar inmediatamente la redacción de dicho inventario.

Se trató a continuación de la destrucción de la iglesia arciprestal de Santa María, ya casi consumada al día, lamentando la Junta no poder hacer nada para salvar joya tan preciada de la arquitectura de Castellón. Era éste un templo gótico que se empezó a construir hacia 1370; su imafronte principal, con coronamiento del siglo XVI, muy bien sentido y muy ornamental, está reducido al presente a la portada ojival; queda también la portada que da a la calle de Caballeros con arrabá pero ha desaparecido, bárbaramente destruida a primeros de agosto de 1936, la imagen sedente de Virgen con niño que estaba en el tímpano, una de las pocas muestras de escultura en piedra de la Virgen del trescientos subsistentes por estas tierras castellonenses; queda así mismo la tercera portada, digna de conservación, aunque no tan bella. La capilla de la Comunión, de la segunda mitad del siglo XVII, tenía un buen zócalo de azulejería del siglo XVIII y un buen altar esculturado y bella Purísima de Ramón Casans, también destruida. En la sacristía y dependencias existía una buena colección de pinturas del siglo XVII y del XVIII; algunas tablas de Pablo de Santo Leocadio, el pintor del altar mayor que ensalzó Viciana y retrato del obispo Climent el ilustre castellonense. Digno de nuestro recuerdo era el

Facsimil de una parte del acta n.º 2

dad, aprobó estas manifestaciones y tomó el acuerdo de comenzar inmediatamente la redacción de dicho inventario.

Se trató a continuación de la destrucción de la iglesia arciprestal de Santa María, ya casi consumada al día, lamentando la Junta no poder hacer nada para salvar joya tan preciada de la arquitectura de Castellón. Era éste un templo gótico que se empezó a construir hacia 1370; su imafronte principal, con coronamiento del siglo XVI, muy bien sentido y muy ornamental, está reducido al presente a la portada ojival; queda también la portada que da a la calle de Caballeros con arrabá pero ha desaparecido, bárbaramente destruída a primeros de agosto de 1936, la imagen sedente de Virgen con Niño que estaba en el tímpano, una de las pocas muestras de escultura en piedra de la Virgen del trescientos subsistentes por estas tierras castellonenses; queda asimismo la tercera portada, digna de conservación, aunque no tan bella. La Capilla de la Comunión, de la segunda mitad del siglo XVII, tenía un buen zócalo de azulejería del siglo XVIII y un buen altar esculturado y bella Purísima de Ramón Casaus, también destruída. En la sacristía y dependencias existía una buena colección de pinturas del siglo XVII y del XVIII; algunas tablas de Pablo de Sancto Leocadio, el pintor del altar mayor que ensalzó Viciana y retrato del obispo Climent el ilustre castellonense. Digno de nuestro recuerdo era el altar de San Cristóbal, digna muestra del seiscientos, obra de Cristóbal Murat, ya destruído, y muy digna de conservación la escultura de Santa Bárbara y el San Cristóbal del mismo Murat que tampoco se han salvado. Era interesante el altar de la Magdalena con buena pintura de Carbó. Y, por último, entre lo perdido lamentamos especialmente un cáliz gótico, el único que se conservaba de los reseñados en los inventarios del siglo XVI, y el archivo de la iglesia y el de la Abadía—que guardaba la partida de nacimiento del insigne pintor Ribalta—, ambos quemados en la plaza del pintor Carbó, a pleno sol, un día del mes de agosto de 1936.

Es de sentir la desaparición del templo que nos ocupa, muy especialmente porque Castellón no tenía ni le queda

otro edificio que tanto le ennobleciera artísticamente. Su derribo se ha efectuado por acuerdo municipal que se tomó allá por el mes de agosto y después de un par de meses de gestación, durante los que se descolgaron lámparas y demás accesorios, comenzó a destruirse por el mes de octubre. Hubo desde el primer momento personas que, según consentían las circunstancias, hicieron algunas gestiones para evitar el derribo y ya en franca marcha éste, en el mes de diciembre, se produjo una visita colectiva a los señores Gobernador Civil y Alcalde en súplica de que interpusieran su autoridad para que se suspendiera la obra de destrucción y estas autoridades acogieron con simpatía los deseos de los beneméritos abogados del tesoro artístico de Castellón, pero, ni estas gestiones ni las que el Poder Central hizo, con apremios que fueron públicos, en la primavera del año que corre, lograron más que acelerar, actuando de estímulos, el ritmo del derribo que al presente, prácticamente, está ultimado.

La Junta, entusiasta del arte castellonense, siente la desaparición de la iglesia de Santa María y acuerda que conste en el acta de esta sesión este sucinto relato del valor de la joya arquitectónica destruída y del proceso de su destrucción.

Por falta de tiempo acuerda la Junta continuar en sesiones posteriores el examen de la destrucción de otros edificios de valor histórico de esta ciudad como la iglesia de la Sangre, de Santa Clara y Convento de monjas capuchinas.

La Junta delegada acuerda invitar a don Eduardo Codina Armengot, profesor de segunda enseñanza y entusiasta castellonense, a que colabore en sus tareas asistiéndole con sus conocimientos e iniciativas y por de pronto en la labor de sacar fotografías de los objetos más importantes que se vayan recogiendo quedando, al efecto, nombrado fotógrafo de la entidad.

Se acordó también que la Junta celebre sesión todos los viernes por la tarde, si ello es posible, sin perjuicio de estar sus miembros en contacto diario para el mejor desempeño de la alta misión que se le ha confiado y establecer la oficina de trabajo diario en la dirección del Museo provincial donde podrá ser más fructífera la labor, pues en el Museo se hallan,

además de los objetos que ya forman parte del mismo, los que se van remesando de los pueblos de la provincia por propia iniciativa o por las excitaciones del señor Gobernador Civil y de esta Junta.

También acordó proceder al traslado de todos los objetos a que nos hemos referido antes, incluso los expuestos en el Museo provincial, a un local de Castellón que reúna mejores condiciones de seguridad, en previsión de los riesgos de la guerra que padecemos y de otros que puedan sobrevenir, que el edificio del Museo que por su emplazamiento y fragilidad no parece el más adecuado para constituirlo depósito de la Junta.

Se comisionó al vocal señor Adsuara para que se traslade a Valencia a fin de conocer el criterio de la Junta Central sobre la forma de cubrir los gastos de esta entidad delegada, manera de redactar el inventario y otros detalles de organización.

El señor Vicepresidente dió cuenta de una comunicación recibida de la Junta Central encareciendo la mayor vigilancia sobre los periódicos, libros, pergaminos, papeles, que las entidades o particulares puedan vender a las industrias papeleras y que pueden producir la pérdida definitiva de verdaderos tesoros para la historia patria.

La Junta quedó enterada y dispuesta a obrar con la eficacia que los medios que ha pedido le permitan sobre este particular.

El señor Vicepresidente, Castelló y Tárrega, en funciones de Presidente propuso por ser muy avanzada la hora, nueve y cuarto de la tarde, que se dejara para la sesión próxima el examen de otros asuntos sobre que la Junta había de deliberar y levantó la sesión de que certifico.

J. Castelló y Tárrega (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).—Vicente Sos (rubricado).

ACTA NÚMERO 3

J. Castelló Tárrega.
J. Bta. Porcar Ripollés.
J. Bta. Adsuara Ramos.
A. Sánchez Gozalbo.
S. Ventura Solsona.

En la ciudad de Castellón de la Plana, a doce de junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron los señores que se citan al margen para celebrar sesión ordinaria de la Junta Delegada del Tesoro Artístico, por no haberse podido celebrar en el día de ayer, en la dirección del Museo Provincial y bajo la presidencia del señor Castelló y Tárrega, Vicepresidente de la Junta, por no poder asistir el señor Presidente que a la misma hora está requerido por otras atenciones ineludibles en el Consejo Provincial.

A las diez y ocho horas y diez minutos dió comienzo la sesión leyéndose en primer término el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, y a continuación las comunicaciones recibidas y de las que quedó enterada la Junta.

Se acordó hacer constar en el acta de nuestras sesiones el trabajo realizado para inventariar los objetos que entran en nuestra jurisdicción. Y al efecto se dió cuenta por Secretaría de que el inventario se comenzó al día siguiente del de la constitución de esta Junta y que se ha proseguido en la tarea todas las tardes en el local del Museo Provincial y hay ya redactadas al presente sesenta y siete (67) fichas de otros tantos objetos.

El Vocal señor Adsuara comunicó a la Junta los términos de la entrevista que tuvo con la Central sobre detalles de nuestra organización y pauta que debemos seguir en nuestras actuaciones y concretamente sobre el medio de arbitrar los fondos necesarios para desarrollar nuestra labor. Para esto presentó un proyecto de presupuesto que los miembros de la Junta Central le facilitaron y que esta Junta Delegada examinó detenidamente. Hechas por los señores vocales las observaciones que creyeron oportunas, se aprobó el citado presupuesto y se acordó elevarlo, con urgencia, a la aprobación de la Superioridad, encareciéndole el pronto despacho de la misma para que esta Junta pueda cumplir

su misión con la holgura que le dará el verse asistida de los medios necesarios.

El señor Castelló Tárrega dió cuenta de las gestiones realizadas cerca de las autoridades a fin de conseguir un coche y una camioneta que la Junta necesita para proceder a la recogida de los objetos artísticos que, en gran cantidad, hay en los pueblos de la provincia en peligro de perderse y de una máquina de escribir que se precisa para los trabajos de Secretaría y sobre todo para la copia de relaciones, ficheros, etc.

Ya el día nueve, al terminar la sesión ordinaria de esta Junta, una delegación de la misma con el señor Castelló Tárrega a la cabeza, visitó al señor Gobernador Civil en súplica de que acudiese a esta necesidad o nos indicase el camino más eficaz para conseguir nuestra justificada pretensión; y siguiendo las indicaciones de la primera autoridad provincial se solicitó al día siguiente, diez de junio, del señor Director General de Transportes de Valencia un coche y una camioneta de los que administra Auto-transporte de esta capital.

La Junta ve con satisfacción el celo desplegado por el señor Castelló Tárrega en esta gestión y espera la pronta decisión favorable de la Superioridad.

Se trató después del local adonde se hayan de llevar los objetos que la Junta va recogiendo y en donde queden depositados con la relativa seguridad, con toda la seguridad que podamos conseguir, contra bombardeos posibles de nuestra ciudad, tumultos, incendios, etc., y se llegó a la conclusión, y para ello nos hemos servido de los asesoramientos técnicos indispensables, de que el local que mejores condiciones, relativas, posee al efecto es la iglesia de la Casa de Beneficencia propiedad del Consejo Provincial. Se acordó, pues, constituir en dicha iglesia el depósito de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de Castellón y hacer al efecto en dicho local, cuando dispongamos de medios con la aprobación del presupuesto, las obras de protección que se crean convenientes a juicio del arquitecto y que se lleven allá no sólo los objetos que se van adquiriendo, y a cuyo inventa-

rio se procede en la actualidad, sino también todos los que ya están expuestos en las salas del Museo Provincial, desmontando éstas en su totalidad, ya que este edificio no reúne, por su emplazamiento y poca consistencia, las mínimas garantías que el celo de esta Junta por la conservación del caudal histórico a ella confiado juzga imprescindibles.

La Junta continuó el cambio de impresiones, examinando el proceso de la destrucción de la iglesia de Santa Clara de esta ciudad. Derruído ya el convento, con anterioridad al hecho revolucionario que vivimos, inicióse el derribo de la iglesia en los primeros días de agosto de mil novecientos treinta y seis. Fundada sobre la ermita gótica de San Sebastián—cuyos restos góticos (gárgolas y basas de columnas, etcétera) han aparecido ahora—inicióse su construcción en 1540. Pero la primitiva fábrica, desconocida hasta ahora y vislumbrada por las claves de bóvedas aparecidas debajo del revoque setecentista y guardadas en el Museo Provincial, quedó ahogada y renovada con el auge que el obispo Salinas dió a este convento de su predilección durante su larga residencia en Castellón, entregándole su cuerpo que yacía en el presbiterio desde el 14 de junio de 1814 y cuya lauda sepulcral, maltrecha y rota, logró amparo en el jardincillo de nuestro Museo.

Constaba la iglesia de una sola nave cubierta con bóveda de medio cañón, con arcos formeros apoyados en columnas estriadas descansadas en basamentos de piedra del país. El semiesférico cascarón de la cabecera quedaba ennoblecido con buenas pinturas de Joaquín Oliet y eran de su taller, aunque no de su misma mano, los restantes frescos que lucía la bóveda de la nave.

El coro alto, a los pies de ésta, y el nobilísimo altar mayor, que con sus dos columnas y ático encuadraban la gigantesca Purísima dieciochesca, flanqueado de los altares con esculturas de San Pascual y de Santa Clara, de mano de Esteve Bonet, hacían del interior de este templo un ejemplar digno de estima y conservación.

Dos puertas, una recayente a la calle Mayor que hendía lateralmente la nave, y otra a sus pies, que daba a la antigua

calle de las Monjas Claras, de sillarejo ambas, pero sin moldura alguna, daban a la iglesia, con su techumbre de teja árabe y sus machones una perspectiva noble y realzadora de esta calle recta y vulgar, en este trecho, por sus edificaciones en serie.

Un estudio previo de su interior, con fotografías de los frescos de su cascarón y de su bóveda, del altar mayor—severo y noble—y de la recogida de las notables esculturas de Esteve Bonet, del aguamanil de Alcora y otras cerámicas y azulejo de su sacristía, así como de la veleta de la torre, vieja forja barroca del siglo XVII, y otras reliquias que en este momento olvidamos, debieron hacerse antes de proceder al derribo de esta iglesia e iniciado éste nunca debió llevarse a cabo sin el asesoramiento de aquellos celosos guardadores del eterno espíritu de la ciudad que hubieran procurado salvar para el porvenir los venerables restos del arte de nuestros mayores.

La Junta Delegada del Tesoro Artístico lamenta que, desgraciadamente, no se pueda hacer nada en este asunto, pues el templo de que nos ocupamos hace ya mucho tiempo que está completamente derribado, más de procurar recoger las pequeñas muestras del arte de esta iglesia que se vayan encontrando.

Y siendo las veinte y media horas, el señor Presidente dió por levantada la sesión de que certifico.

Juan Bta. Porcar (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—J. Castelló Tárrega (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 4

J. Castelló y Tárrega.
J. Bta. Adsuara Ramos.
A. Sánchez Gozalbo.
J. Bta. Porcar Ripollés.
S. Ventura Solsona.

En la ciudad de Castellón de la Plana, a diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y siete, a las diez y ocho y quince horas, se reunieron los señores que al margen se citan en el despacho del Director del Museo Provincial, bajo la presidencia de don José Castelló y Tárrega, vicepresidente de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia, en funciones de presidente, para celebrar sesión ordinaria esta entidad.

Leída por el señor Secretario el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Por Secretaría se dió lectura también a las comunicaciones recibidas desde la sesión anterior y el señor Presidente dió cuenta de la tramitación con ellas observada, de todo lo que quedó enterada la Junta aprobando lo realizado.

Se dió cuenta seguidamente del número de fichas del inventario, que se está realizando de los objetos artísticos recogidos y que en el día suman ya doscientos diez. Las fichas que se están redactando, en vista de los objetos, comprenden los siguientes enunciados: lugar de procedencia, sección artística, número del inventario, descripción del objeto con su asunto, fecha y estado de conservación, dimensiones, procedencia dentro de la localidad y razón de su ingreso en el Museo provincial o directamente en el depósito de la Junta con referencia expresa al acta de incautación o de entrega si existe; más adelante se piensa completar la ficha con la expresión de otras particularidades tan interesantes como bibliografía sobre el objeto reseñado, referencia a su reproducción fotográfica ya publicada o al cliché de la obtenida por la Junta, etc.

De esta ficha borrador se obtienen los datos para llenar la ficha modelo que nos ha facilitado la Junta Central, más concisa, impresa, y que se irán rellenando a medida que el trabajo actual consienta el realizarlo.

El señor Presidente dió cuenta del estado de las gestio-

nes para conseguir el coche y camioneta que se precisan para su labor de recogida de objetos por los pueblos. Recibida una comunicación de la «Dirección de Transportes. Organización» del Ministerio de la Guerra en contestación a la solicitud a este Centro dirigida diciendo que acudamos al «Parque Móvil de los Ministerios civiles, Vigilancia y Seguridad» por si pudiera facilitarnos la camioneta y coche, pues la Dirección de Transportes sólo puede acudir a fines de guerra, la Junta acuerda que el Presidente haga la gestión correspondiente con la mayor rapidez.

Y también acuerda que se repitan las gestiones para la consecución de una máquina de escribir, imprescindible dado el volumen de trabajo a realizar en nuestra entidad.

Se examinó a continuación la lamentable desaparición de otro monumento de la ciudad, la iglesia de la Sangre. Era éste otro bellísimo ejemplar de la arquitectura setecentista ya completamente derruído al constituirse la Junta, pues su derribo empezó en el mes de septiembre de 1936, huérfano también de dirección arqueológica y de un estudio antecedente.

Fueron salvados solamente el Cristo yacente, notable escultura del siglo XVII y el chapado de azulejería alcoreña que guardamos en este Museo pero no el imafronte de la iglesia con su óculo ovoide ni las jambas y dintel esculturados, conjunto estimable de arquitectura dieciochesca.

Debió de construirse esta iglesia sobre capilla trecentista adosada al hospital o quizá sobre ermita más antigua, a juzgar por unas bóvedas de factura mudéjar aparecidas en el derribo. Tengamos en cuenta para la primera afirmación que las cofradías de la Purísima Sangre fueron en todo el antiguo reino valenciano cofradías de agonizantes y que en el solar del hasta hace poco Hospital se construyó la casa actual de la Diputación.

Una sola nave constituía la iglesia, con coro alto a sus pies, y puerta lateral derecha que daba acceso a la capilla de la Comunión, de base octogonal. Si el interior era singular con el oro viejo de su altar notable y la anatomía del Cristo muerto, valorado todo con la rocalla exuberante de

la azulejería y los lienzos de J. Vergara—también salvados felizmente—enmarcados en las ovoides cornucopias, no lo era menos la esbelta silueta de su «media naranja» externa, vestida de teja azul, con sus periñolas pétreas, y que con su torre vecina formaban un conjunto bello que no nos es dado ya gozar. Ya destruída la iglesia, algunos beneméritos castellonenses hicieron gestiones para que se respetase esta capilla y aunque hubo un momento que se suspendió el derribo tan buenos deseos no prosperaron.

El convento de Monjas Capuchinas ha sobrevivido algunos meses a la iglesia de la Sangre. Era el único ejemplar conservado de la época, bella muestra de la arquitectura de los siglos XVII y XVIII. Sobre todo tenía un gran sabor aquel patio o compás que se admiraba apenas traspuesta la puerta de la calle de Monjas Capuchinas, patio empedrado de guijarros con la portada de la iglesia, de sillarejo, a la derecha, el alto tapial de la clausura enfrente y a la izquierda el pasadizo al torno.

Era muy evocador el ambiente del interior de aquella iglesia con el altar de Santa Festiva, las planchas alcoreñas del comulgatorio, las laudas sepulcrales, muy siglo XVIII, de color azul, la Virgen de los Dolores, de Esteve Bonet, el San Francisco de Asís atribuído a Alonso Cano, etc. Tampoco han aparecido en el derribo los altorrelieves en madera, policromados, del siglo XVIII, la colección de evangeliarios del catinense de Mosén Miguel Sales, los vestidos de la Virgen, regalo de la condesa de Campo Alange.

El derribo de este convento ha comenzado en la primavera de este año y continúa al presente y durante él han aparecido algunas esculturas y pinturas, algunas piedras, que se nos han entregado y hemos inventariado.

Y siendo las veinte y media horas y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que certifico.

A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—J. Castelló Tárrega (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).

ACTA NÚMERO 5

J. Castelló y Tárrega.
J. B. Porcar Ripollés.
J. B. Adsuara Ramos.
A. Sánchez Gozalbo.
S. Ventura Solsona.

En la ciudad de Castellón de la Plana, a dos de julio de mil novecientos treinta y siete, reunidos los señores que se citan al margen en el despacho de la Dirección del Museo Provincial bajo la presidencia del señor Castelló y Tárrega, Vicepresidente en funciones de Presidente, para celebrar sesión ordinaria dió comienzo ésta siendo las diez y ocho horas.

Dada lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

La Junta se enteró de las comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada y deliberó y tomó acuerdos sobre ellas como sigue.

Vió con satisfacción la comunicación de la Junta Central de veintitrés de junio que traslada la aprobación del Presupuesto que fué remitido a la Superioridad pues esto permitirá a la Junta acelerar la labor de protección del tesoro artístico que tiene bajo su custodia.

Seguidamente deliberó sobre el contenido de otra comunicación de la Junta Central poniendo reparos al presupuesto elevado por el Consejo Municipal de Segorbe para las obras convenientes de protección de los objetos artísticos depositados en aquella ciudad en la iglesia del convento de agustinas de San Martín. A la Junta Central le parece excesivo el coste de las obras propuestas y esta Delegada entiende también que son elevadas. Después de extenso cambio de impresiones se acuerda que en el próximo viaje que ha de realizar el señor Ventura a Valencia se entreviste con el arquitector señor Rodríguez Orgaz, vocal secretario de la Junta Central, y le pida una orientación para que se realicen en Segorbe sólo las obras más precisas y por consiguiente se puedan disminuir los gastos.

Los señores Adsuara, Porcar y Ventura dieron cuenta de los viajes realizados a la ciudad de Segorbe para proceder al traslado de los objetos artísticos que allí existen al

depósito que la Junta ha constituído en la iglesia del convento de Agustinas de San Martín. Los tres vocales dichos fueron a Segorbe los días veinticinco, veintiséis y veintiocho de junio y a pesar de que antes de salir tenían razón de que todo estaba preparado para proceder al traslado no se pudo realizar éste por no estar desalojada la iglesia de las fuerzas militares. Volvieron el treinta y tampoco estaba nada dispuesto y sólo a última hora de la tarde de este día pudo comenzar el traslado de los objetos, desde el local que ocupan los sindicatos de la Confederación Nacional del Trabajo, en el antiguo Palacio Episcopal, al citado depósito de las Agustinas. Se levantó el precinto de las habitaciones del Palacio que habían practicado las Comisiones de la Junta Central y la Delegada en la visita conjunta a Segorbe del día cuatro de junio, y aunque con la precipitación con que hubieron de acometerse las operaciones no pudieron intervenirse los objetos que en dicha iglesia se iban depositando con las actas levantadas el día cuatro puede afirmarse que todos los objetos, sin deterioro alguno, fueron trasladados al depósito. Pernoctaron en Segorbe los señores Porcar y Ventura y al día siguiente, uno del presente mes, se hicieron viajes por la mañana y por la tarde quedando depositados en la iglesia citada la totalidad de los objetos artísticos que había en el Palacio episcopal, más unos bustos-relicarios, frontales, un libro, etc., que estaban en el Ayuntamiento, y de que esta Junta se incautó durante los días de estancia en Segorbe y de la que se levantó acta de que tenemos copia.

La iglesia del convento de las Agustinas quedó cerrada y precintada su puerta y con guardia gubernativa en el exterior. Antes se habían tapiado en el interior todas las puertas de acceso al convento aún ocupado por las tropas.

La Junta aprobó lo realizado por la Comisión y acordó ver con satisfacción la ayuda eficaz del señor Gobernador Civil y de los funcionarios a sus órdenes. La primera autoridad de la provincia nos ha facilitado el coche para desplazarnos a aquella localidad, y su Delegado acompañó a la Comisión en todas las operaciones de traslado asistiendo a la colocación del precinto en el depósito y al levantamiento

del acta y allanó cuantas dificultades se presentaron para realizar este servicio, lo mismo que el Capitán de Asalto y los guardias a sus órdenes que facilitaron materialmente el traslado con un celo y cuidado dignos de ser mencionados aquí.

También informaron a la Junta de que el Consejo Municipal de Segorbe tiene en una de sus dependencias, en informe montón en el suelo, gran cantidad de documentación antigua, sobre todo pergaminos, con sellos reales y eclesiásticos, y libros; todo este depósito ni siquiera se puede examinar y procede seguramente del archivo de la Catedral y de las bibliotecas episcopal y del Seminario, aunque esta última nos aseguran nuevamente que se conserva intacta y tapiada su puerta de acceso por estar el Seminario convertido en cuartel. Por esta razón no hemos podido hacer una investigación del estado de la biblioteca y por hallarse en el mismo caso la Catedral no pudimos hacer lo propio aunque llegamos a penetrar en ella y aún recogimos de una de las capillas del claustro unos fragmentos de polseras de retablo del siglo XV que depositamos con los demás objetos.

Respecto de los documentos y libros citados no pudimos hacer, de momento, sino recomendar al Consejo Municipal que por lo menos se recojan del suelo y se coloquen en estantería que existe en aquella dependencia.

La Junta deliberó a continuación sobre la conveniencia de que se cree en Segorbe una Junta Subdelegada que se haga cargo directamente de la protección del tesoro artístico en aquella ciudad depositado y para ello se fijó en las personas del Consejero Municipal de Cultura, Secretario del Ayuntamiento, Registrador de la propiedad y alguna otra que nos pueda proponer, con el conocimiento que tiene de las circunstancias de aquella población, el Delegado gubernativo. Al efecto la Junta acordó hacer una indicación al señor Gobernador Civil para que éste se lo diga a su delegado y que se consulte de todas las maneras a la Junta Central para saber si ésta estima procedente la creación de la Subjunta o si sería mejor solución nombrar a aquellas

personas de Segorbe auxiliares de la Junta delegada con la que se comunicarían frecuentemente y en cuyo nombre tomarían las determinaciones urgentes que la protección del caudal histórico demandare. Quedó encargado el señor Ventura de consultar a la Junta Central sobre este particular.

El señor Presidente dió cuenta de que con fecha veinticuatro junio último solicitó del «Parque Móvil de los Ministerios civiles, Vigilancia y Seguridad» un noche y una camioneta y de que no se ha recibido contestación a esta instancia.

También enteró a la Junta de que hasta el presente no han dado fruto las gestiones para encontrar una máquina de escribir de que tanto precisa esta entidad.

La Junta vió con sentimiento la ausencia próxima del vocal señor Sos Bainat, Comisario-director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza, que va de comisionado oficial a un Congreso científico que se ha de celebrar en la U. R. S. S., y acordó que se nombre, en sustitución de dicho señor, tesorero-habilitado de la Junta al vocal señor Sánchez Gozalbo, y que se comunique este nombramiento a los efectos que procedan, a la Ordenación de Pagos del Ministerio, al señor Delegado de Hacienda y al señor Director de la Sucursal del Banco de España en Castellón.

La Secretaría informó a la Junta de que en el día se llevan redactadas cuatrocientas ocho fichas de otros tantos objetos artísticos bajo nuestra custodia y protección.

Se acordó después solicitar de la Presidencia del Consejo Municipal que se entreguen a esta Junta unas ánforas aparecidas en el derribo de la iglesia de Santa María y cuantas cosas interesantes (azulejos, lápidas, claves, escudos, repisas, etc.) se puedan recoger y sobre todo las tres portadas aún en pie para, cuidadosamente desmontadas, traerlas al Museo, lo que sabemos que ya a primeros de este año se había solicitado, como aspiración mínima, por personas de solvencia artística.

Los señores Sánchez Gozalbo y Adsuara dieron cuenta a la Junta del viaje que realizaron a Morella el día veintinueve de junio en compañía del Delegado de la Caja de

Reparaciones del Ministerio de Hacienda, viaje no realizado hasta ahora por la Junta Delegada, ni por las personas que antes de esta intervención en la protección del tesoro artístico por no contrariar los deseos de los morellanos que, como sucede en Segorbe, aspiraban a conservar en la localidad los objetos artísticos reuniéndolos en un Museo que fuese expresión de la antigua cultura del Maestrazgo, cuyo proyecto no ha pasado de aspiración de algunas personas hasta el día. En el viaje observaron que han sido derribados los arcos de Vallivana, en el mes de agosto del año pasado, y triturados los sillares para arreglar la carretera. En Morella no vieron el interior de la iglesia arciprestal y en el exterior pudieron examinar en las dos portadas, la de los Apóstoles y la de las Vírgenes, los efectos de la pedrea sufrida con la rotura y mutilación de varias esculturas y adornos y que la Virgen del parteluz padeció más, que el niño está decapitado y uno de los ángeles del tímpano está falto de un brazo. La estancia en Morella se dedicó a hacer una cuidadosa selección de los objetos guardados en los desvanes del Ayuntamiento procedentes de las iglesias y casas particulares sin levantar acta de las actuaciones. Es preciso volver con más tiempo a esta población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte y cuarenta y cinco horas el Presidente levantó la sesión de que certifico.

Juan Adsuara (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—J. Castelló y Tárrega (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 6

J. Castelló y Tárrega.
A. Sánchez Gozalbo.
J. B. Porcar Ripollés.
J. B. Adsuara Ramos.
S. Ventura Solsona.

En la ciudad de Castellón de la Plana, a trece de julio de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el despacho del Director del Museo Provincial los señores que al margen se expresan para celebrar sesión bajo la presidencia del Vicepresidente don José Castelló y Tárrega, en funciones de Presidente, dió comienzo ésta a las diez y ocho horas.

Por el Secretario se dió lectura al acta de la sesión precedente que fué aprobada por unanimidad y a las comunicaciones recibidas por la Junta desde la sesión anterior.

El señor Ventura dió cuenta a la Junta de la conversación mantenida con el señor Rodríguez Orgaz, Secretario de la Junta Central del Tesoro Artístico, el día cinco de los corrientes, en el Ministerio, sobre varios particulares de nuestra organización y sobre todo del problema de la protección de los objetos artísticos depositados en la iglesia del convento de las Agustinas de San Martín en Segorbe. El citado señor, que es arquitecto, era de opinión de que se cerrase sólo una o dos capillas aislando los objetos de la nave, formando en las capillas unos compartimentos de los que se pudieran retirar fácilmente los objetos si se precisara hacer un traslado urgente y repitió lo que ya la Junta Central ha comunicado a la Delegada, con fecha uno de los corrientes, es decir, que podemos servirnos del asesoramiento de arquitecto residente en esta provincia y disponer por nuestra cuenta lo que consideremos más acertado para salvaguardar el caudal histórico de Segorbe que tanto nos preocupa.

En su vista se rogó al arquitecto castellonense don Vicente Traver Tomás que aceptara esta comisión y puesta la Junta en contacto con el señor Gobernador Civil éste nos proporcionó, una vez más, un coche, y el día ocho de los corrientes los vocales señores Porcar y Ventura fueron a Segorbe con el citado señor Arquitecto para que éste, sobre el terreno formulara el proyecto de protección del

altar de San Cristóbal, digna muestra del seiscientos, obra de Cristóbal Murat, ya destruido, y muy digna de conservación la escultura de Santa Bárbara y el San Cristóbal del mismo Murat que tampoco se han salvado. Era interesante el altar de la Magdalena con buena pintura de Carbó. Y, por último, entre lo perdido lamentamos especialmente un cáliz gótico, el único que se conservaba de los reseñados en los inventarios del siglo XVI, y el archivo de la iglesia y el de la Abadía — que guardaba la partida de nacimiento del insigne pintor Ribalta — ambos quemados en la plaza del pintor Carbó, a pleno sol, un día del mes de agosto de 1936.

Es de sentir la desaparición del templo que nos ocupa, muy especialmente porque Castellón no tenía ni le queda otro edificio que tanto le ennobleciera artísticamente. Su derribo se ha efectuado por acuerdo municipal que se tomó allá por el mes de agosto y después de un par de meses de gestación, durante los que se descolgaron lámparas y demás accesorios, comenzó a destruirse por el mes de octubre. Hubo desde el primer momento personas que, según consentían las circunstancias, hicieron algunas gestiones para evitar el derribo y ya en franca marcha éste, en el mes de diciembre, se produjo una visita colectiva a los señores Gobernador Civil y Alcalde en súplica de que interpusieran su autoridad para que se suspendiera la obra de destrucción y estas autoridades acogieron con simpatía los deseos de los beneméritos abogados del tesoro artístico de Castellón, pero, ni estas gestiones ni las que el Poder Central hizo, con apremios que fueron públicos, en la primavera del año que corre, lograron más que acelerar, actuando de estímulos, el ritmo del derribo que al presente, prácticamente, está ultimado.

La Junta, entusiasta del arte castellonense, siente la desaparición de la iglesia de Santa María y acuerda que consten en el acta de esta sesión este sucinto rela-

Facsimil de una parte del acta n.º 2

depósito artístico segorbino, proyecto que nos ha comunicado con fecha diez de los corrientes y que conocen todos los miembros de la Junta y de que se ha remitido copia, para su conocimiento, a la Junta Central.

Los señores Adsuara y Sánchez Gozalbo dan cuenta detallada a la Junta del viaje realizado a Morella el día nueve de los corrientes. El viaje lo hicieron, como todos los que realiza la Junta, que no dispone aún de medios propios, gracias a la ayuda del señor Gobernador Civil, en coche facilitado por éste y acompañados de guardias de Asalto.

Al paso visitaron el pueblo de Cuevas Vinromá en cuyo Ayuntamiento recogieron algunas piezas procedentes de la iglesia parroquial. Visitaron este edificio observando la falta absoluta de imágenes y la destrucción de todos los altares, y recogiendo en un desván un arcón, del siglo XIX, de carpintería del país y unas telas. En la ermita del Calvario notaron la desaparición del Cristo, buena escultura del siglo XVII, y la ruptura de una aguamanil de Alcora, última época.

Se hizo una rápida visita a San Mateo y se dió orden al Alcalde para que entregase a los guardias de Asalto las cajas de ornamentos que tenga.

Llegados a Morella en las primeras horas de la tarde y después de almorzar y de breve descanso, visitaron la iglesia arciprestal. La impresión que produce este templo, declarado hace años monumento nacional, es deplorable. No queda una capilla completa, han desnudado completamente su interior y han dejado al descubierto sus paredes trecentistas; los dos púlpitos, el gótico y el barroco, han sido arrancados de cuajo no quedando rastro de ellos. Han desaparecido totalmente los 18 altares siguientes: 1.-San Blas. 2.-Nombre de Jesús. 3.-Patriarca San José. 4.-San Pedro Mártir. 5.-Santísima Trinidad. 6.-Santa Ana. 7.-María al pie de la Cruz. 8.-San Vicente Ferrer. 9.-Virgen del Rosario. 10.-Virgen del Carmen. 11.-Baptisterio. 12.-San Andrés. 13.-De las Almas. 14.-San Fructuoso. 15.-Patrocinio de la Virgen. 16.-Nuestra Señora de Vallivana. 17.-San Francisco Javier. 18.-Virgen de Gracia. También ha sido destrozado en parte

el altar mayor. Era notabilísimo el retablo barroco del altar mayor, obra del morellano Vicente Dols, que lo construyó entre 1685 y 1739. El de las Almas también era de la mano de Vicente Dols quien lo construyó en 1680. El de la Trinidad, de los Ochando, labrado de 1733 a 1764. Los del Nombre de Jesús y de Nuestra Señora de Gracia, obra ambos de Urquizú, de 1725 y 1730 respectivamente con buenas esculturas de San Pedro y San Pablo, de San Julián y San Cristóbal.

Desaparecido del retablo del altar mayor el conjunto notable y señero de lienzos de Espinosa (Cena, Asunción y Trinidad) y de Pablo Pontons (Nacimiento, Epifanía, San Julián y San Teodoro); los de los costados que representaban la primera misa celebrada en Morella y la entrega por Jaime II al arcipreste Beltall del famoso Lignum Crucis, lienzos ambos del siglo XVII, y los de Moisés y David los dos últimos de escuela ribalteña.

Tampoco estaba entre lo recogido en los desvanes del Ayuntamiento, y tal vez se hayan perdido para siempre, la tabla de la Resurrección de Cristo, del siglo XV o principios del XVI, del círculo de Rodrigo de Osona; las tablas de San Pedro y San Antón de tipología joanesca; el conjunto de tablas de San Onofré, San Jerónimo, Santa Catalina y Santa Elena de por 1550; la sarga de Martín Torner, de Virgen sedente con Niño; los lienzos que recordamos haber visto en los altares de San José y de Nuestra Señora del Carmen, el ostensorio procesional, con cabezas de Jesús y María, buena pintura del siglo XVI.

En Morella, como en todas partes, la peor parte la llevó la escultura; son raras las imágenes que pudieron salvarse del fuego o del hacha. Hanse perdido en Morella, entre otras que no recordamos, el Padre Eterno, guardado en el Archivo, notable escultura del siglo XIV, obra de Bartolomé Santalínea; el San Juan Bautista, primitiva imagen del siglo XIV, titular de la iglesia de su nombre; la Purísima, la Dolorosa y el Santo Domingo de Guzmán, con otras obras todavía no estudiadas, del imaginero morellano Joaquín Domenech; la imagen procesional de San Julián de José Tomás de

Mora; las bellas esculturas setecentistas de la Virgen de los Desamparados y de Nuestra Señora del Rosario.

La nave y capillas de la iglesia de Santa María la Mayor están convertidas en revuelto y desordenado almacén de muebles y enseres de boca y casa que hállanse entremezclados con el cascote de los revoques y barandas. Allí en el suelo guárdanse—y hemos de recogerlos prontamente—parte de dos cruces terminales o peirones, la del camino de Santa Lucía y la de la plaza Arciprestal.

En el archivo no quedan más que ocho o diez libros encima de la vieja mesa, papeles rotos por el suelo y un tomo manuscrito, copia de los *Anales de Benifazá*, del Padre Chavalera. Han desaparecido hasta los anaqueles. La pérdida de este caudal documental es irreparable, pues allí, aparte lo que alumbraron beneméritos investigadores de la vida morellana en los siglos XIV y XV, quedaba mucho inédito de las épocas posteriores. Fué ordenado en 1917 y la labor mereció ser galardonada por un prestigioso centro cultural español.

El mismo día de nuestra visita se estaban desmontando las campanas, que databan del siglo XVI pues fueron fundidas con el bronce de los cañones apresados a los agermanados en 1521.

Es urgente repetir el viaje a Morella, pero con camioneta y personal entrenado por la Junta para salvar lo allí amontonado y buscar parte de lo que no se halla, como la capa de terciopelo negro del siglo XVI, la capa verde también del siglo XVI, la casulla colorada del siglo XVII, las dos sargas de la Asunción y Natividad de la Virgen, de mano de Martín Torner; un San Sebastián del siglo XVII, de escuela ribalteña; el lienzo del Milagro de San Vicente Ferrer; las pinturas de los Cruella y los pocos papeles viejos que no hayan perecido.

Por falta de tiempo no pudieron entrar, como se proponían al regreso, en Catí y en Albocácer.

La Junta oyó con el natural interés este informe de los comisionados, lamentó la desaparición de tanta riqueza artística y acordó que conste en acta este resumen y que se

verifique en cuanto se pueda un viaje a Morella para recoger los objetos que aún se puedan salvar.

El señor Ventura dió también cuenta a la Junta del viaje que realizó el día doce de los corrientes a Cortes de Arenoso y al ermitorio de San Bartolomé en el término de Villahermosa del Río. En Cortes recogió varias piezas de orfebrería y alguna de cerámica tan notable como es el copón alcoreño que poseía la iglesia parroquial y otros objetos de los que levantó acta de incautación para esta Junta y que transportó personalmente a Castellón. Procedentes de aquella iglesia ya estaban, desde septiembre de 1936, en nuestro Museo los dos retablos que tenemos reseñados; están también a salvo en desvanes de la iglesia en que el informante hizo que se escondieran en el mes de agosto último algunas esculturas de relativo interés y está también salvado el archivo parroquial, con los *quinque libri* desde 1539 hasta el día, depositados en la Casa Ayuntamiento desde el principio de la revolución. La iglesia parroquial está al presente completamente desmantelada, cosa de lamentar aunque no se haya perdido ninguna obra sobresaliente.

Más lastimoso es lo ocurrido en el ermitorio de San Bartolomé de Villahermosa. Procedentes de este templo, que era un magnífico museo de primitivos, tenemos a buen recaudo en nuestro depósito los retablos de Santa Catalina, la Cena, San Esteban y San Lorenzo, y el conjunto de tablas del retablo, o retablos, de la Virgen de la Humildad o de la Leche, y también la imagen titular de San Bartolomé, talla del siglo XIV. Pero no todo se ha salvado. El interior de la iglesia ofrece un aspecto desolador. Ha sido destruído, sin que quede ni un pequeño fragmento, el retablo del altar mayor, dorado, con sus columnas salomónicas, adornadas con negros racimos de uva del país y con las esculturas de San José y otros santos que no recuerdo, otro retablo barroco, sin dorar, de una capilla lateral; se ha perdido, desgraciadamente, quemado en los primeros días de septiembre, un retablo muy primitivo, del siglo XIV, *Lo miracle de la Verge del Roser*, que estaba suelto, sin formar altar, arrimado simplemente al muro en el presbiterio; de la misma

manera han desaparecido dos tablas pertenecientes al conjunto del retablo de la Virgen de la Humildad o de la Leche, casi en su totalidad salvado y un buen retablo del siglo XV, con escenas de la vida de San José y San Bartolomé, titulares de la ermita, en el que se había sustituído la tabla central por una hornacina en la que había colocadas dos esculturas, de San Francisco Javier y Santa Bárbara, probablemente del siglo XVII, pues en la hornacina había una inscripción muy visible, «AÑO 1633», fecha en que seguramente se repintó todo el retablo. Violadas tres sepulturas están intactas las laudas, una de ellas de cerámica de la segunda mitad del siglo XVIII formando montón con los restos allí insepultos. Por el suelo están las campanas de la espadaña de la ermita, una de ellas rota, y no hay vestigio de la escultura tosca que adornaba la hornacina de la fachada, obra del siglo XVIII en que se reconstruyó esta ermita sobre otra antigua a la que las crónicas hacen proceder del siglo XIII.

La Junta acordó que se consigne en este acta el resumen del informe que antecede.

Por Secretaría se hizo constar que la Junta lleva redactadas hasta el presente seiscientas tres (603) fichas del inventario de objetos artísticos.

El señor Presidente dió cuenta de que hasta el día no se ha recibido comunicación alguna sobre el asunto del coche y camioneta que esta Junta tan insistentemente ha solicitado para poder cumplir más holgadamente su cometido de recoger el caudal histórico disperso en los pueblos de la provincia ni se ha podido conseguir la máquina de escribir que tanto se precisa. La Junta lamenta la carencia de ambos medios de trabajo eficaz y acuerda proseguir las gestiones en curso.

A continuación acordó la Junta que se redacten unas cuartillas reflejando sucintamente la labor realizada para salvar el tesoro artístico de nuestra provincia y que se obtengan al mismo fin algunas fotografías que patenticen aquella labor para remitirlas a la Junta Central que piensa

redactar un folleto relatando la actividad del Estado en pro de la conservación del tesoro artístico del país.

A propuesta del señor Presidente se acordó que se solicite del Presidente del Consejo Municipal, para conservarla como documento histórico de una época de nuestro pueblo, y considerando que el valor intrínseco de la pieza no habría de servir en gran medida a la Caja de Reparaciones, la corona que se ofrendó un día a la Virgen de Lidón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y cincuenta minutos, el señor Presidente levantó la sesión de que certifico.

J. Castelló Tárrega (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 7

J. Castelló Tárrega.
J. B. Adsuara Ramos.
J. B. Porcar Ripollés.
A. Sánchez Gozalbo.
S. Ventura Solsona.

En la ciudad de Castellón de la Plana, a veinte y dos de julio de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el Museo Provincial los miembros de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia que al margen se citan para celebrar sesión comenzó ésta siendo las cinco de la tarde bajo la presidencia, por no poder asistir el Presidente efectivo señor Marco Tur, del Vicepresidente señor Castelló Tárrega.

Por el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada.

La Junta se enteró de las comunicaciones recibidas desde la última sesión y del trámite que se les ha dado.

Entre ellas conoció y fué objeto de especial atención la dirigida a esta Junta por el Presidente del Consejo Municipal de Segorbe, en fecha diez y seis de los corrientes, remitiendo un ejemplar del acta de constitución de la «Junta auxiliar de la Junta provincial de protección y conservación del Tesoro Artístico del Municipio de Segorbe» y un oficio de la Junta Central del Tesoro Artístico diciendo a esta Delegada que «ha tenido conocimiento, por conducto particular, de haberse constituído en Segorbe una Sub-junta del Tesoro Artístico sin haber cumplido los requisitos legales y sin haber sido, previamente, autorizada por la Superioridad, lo que la invalida en absoluto; y en su virtud ruego a V. se apresure a informar a esta Junta sobre este particular, así como de la necesidad de constituir en aquella localidad una Subdelegación, encareciéndole que, en caso afirmativo, se apresure a elevar la oportuna propuesta de nombramiento de Vocales» llevando este oficio la fecha de diez y siete de los corrientes.

La Junta teniendo en cuenta el interés de los segorbinos por conservar personalmente el caudal artístico allí depositado y las dificultades, por faltas de medios de locomoción y exceso de trabajo en distintos sitios de la provincia, de

desplazarse con frecuencia a aquella ciudad de Segorbe, los miembros de esta Delegada habían iniciado gestiones para el nombramiento de auxiliares de la misma a ciertas personas de aquella localidad de quienes conocía su capacidad y entusiasmo por la tarea de salvar el patrimonio artístico nacional y queriendo guiarse por motivos de paz y armonía la Junta, tras detenida deliberación, acordó por unanimidad proponer a la Junta Central que se cree en Segorbe una Sub-delegación que esté constituída por las personas que cita la comunicación del Consejo Municipal de la citada ciudad como integrantes de la Junta que sin autorización se había constituído. Y acordó también que se comunique, a la mayor brevedad, esta resolución a la Junta Central y al Presidente del Consejo Municipal de Segorbe.

La Junta, agradeciendo y estimando la ayuda entusiasta y desinteresada que le vienen prestando don Vicente Traver Tomás, arquitecto, don Bernardo Artola Tomás, licenciado en Filosofía y Letras y publicista y don Eduardo Codina Armengot, licenciado en Filosofía y Letras, que actúa de fotógrafo de esta Junta, acordó por unanimidad nombrarles sus auxiliares técnicos haciendo uso de las facultades que las disposiciones vigentes le conceden.

Conoció la Junta la invitación de Alcora para ir a recoger objetos de interés artístico e histórico que aún se encuentran en la población y acordó realizar el viaje con dicho objeto en cuanto los medios de locomoción se le procuren. Insistió, una vez más, la Junta en las dificultades que para la efectividad del esfuerzo diario representan la falta de vehículos, coche y camioneta, que son imprescindibles, para poder trasladarse a cumplir su misión a tantos pueblos que están en el caso de Alcora en los que hay muchos objetos de interés histórico que recoger: cuadros, esculturas, muebles, telas, bibliotecas, archivos y papeles sueltos, orfebrería, cerámica, etc., etc., así como la falta de una máquina de escribir que nos permitiría, con la ayuda de personas que acudirían voluntaria y desinteresadamente, tener más al día los asuntos de Secretaría y, sobre todo, la redacción definitiva de las fichas del inventario.

Se dió cuenta del estado de este servicio y del de guarda del caudal artístico bajo nuestra custodia enterándose la Junta de que en el día tenemos inventariados objetos hasta el número de ochocientos cuarenta y tres (843) la mayor parte depositados ya en la iglesia de la Casa de Beneficencia, actual depósito de la Junta Delegada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las siete y media de la tarde el señor Presidente levantó la sesión de que certifico.

Juan Adsuara (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—J. Castelló Tárrega (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 8

J. Marco Tur,
Presidente.
J. Castelló Tárrega,
Vicepresidente.
J. B. Porcar Ripollés,
J. B. Adsuara Ramos,
A. Sánchez Gozalbo,
Vocales.
S. Ventura Solsona,
Secretario.

En Vall de Uxó, provincia de Castellón, a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, en el despacho de la presidencia del Consejo Municipal, se reunieron los señores que al margen se citan, bajo la presidencia de don Joaquín Marco Tur, presidente de dicho Consejo, para celebrar sesión de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia que se ha trasladado a este pueblo para que la pueda presidir su Presidente efectivo que por sus obligaciones en el Consejo Municipal de Vall de Uxó y en la Consejería de Cultura del Consejo provincial dispone raras veces del tiempo preciso para acudir ordinariamente a las sesiones de esta Junta.

Abierta la sesión por el Presidente a las doce horas, se leyó en primer término el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron por Secretaría, a continuación, las comunicaciones recibidas desde la sesión anterior y el señor Vicepresidente dió cuenta del trámite seguido con las mismas, que fué aprobado por la Junta.

También se enteró la Junta de que la tarea de inventariar los objetos artísticos recogidos va muy adelantada y en el día hay redactadas novecientas veintisiete (927) fichas.

La Junta cambió impresiones sobre el cumplimiento de la Orden telegráfica de la Dirección General de Bellas Artes de 27 del pasado mes que dispuso que nos incautáramos de la Catedral de Segorbe, levantando acta del estado en que se encontrara el edificio y sus enseres. El servicio se realizó el día 31 de agosto trasladándose al efecto a aquella ciudad los vocales de la Junta señores Sánchez Gozalbo, Adsuara, Porcar y Ventura y reuniéndose con el Delegado del Gobierno Civil en dicha localidad D. Luciano López Hernando, el Presidente del Consejo municipal de la misma

D. Antonio Novella Clausich y el Capitán de las fuerzas de Asalto allí destacadas don Gervasio Fondo Bernedo, todos los cuales pusieron gran atención ayudándonos en el desempeño de nuestro cometido, asistiendo a todas las diligencias efectuadas y suscribiendo el acta que de ellas se levantó por cuadruplicado para remitir ejemplares a la Junta Central del Tesoro Artístico, al Gobierno Civil de la provincia, Consejo Municipal de Segorbe y a esta Junta Delegada de Castellón.

El Secretario leyó a la Junta el acta que se suscribió en Segorbe y se acordó que constara en el acta de esta sesión un resumen de la misma. En ella constan las siguientes observaciones que pudieron hacer los asistentes al acto de incautación de la Catedral de Segorbe.

Iglesia: Entrando por la puerta recayente a la calle de San Cristóbal y en cuya fachada no hay ninguna novedad que apreciar se vió en el vestíbulo que las hornacinas, a ambos lados de él, están sin imágenes. *Nave:* Arquitectónicamente bien conservada como las pinturas de la bóveda y completo el pavimento, excepto unas losas saltadas en el presbiterio y el destrozo de los púlpitos. Altares y hornacinas completos y sin imágenes. El *coro* perfectamente conservado faltándole sólo el facistol; el coronamiento de la reja que separa el coro de la nave de la iglesia roto y falto de la imagen que allí había; vacías las dos tribunas a ambos lados delante del coro.

Sacristía: Conforme se entra, a mano derecha, la primera, segunda, tercera y cuarta habitación ofrecen los muebles en desorden y con algunos destrozos; en la cámara cuarta, entre muebles y telas desordenadas, se ve parte del facistol que estuvo en el coro.

Camarín: También muebles en desorden y altar lateral sin imagen; la puerta de hierro, cierre de la hornacina del altar mayor, violentada.

Claustro: Banda Norte. Arquitectónicamente bien conservada. Desaparecido el Vía-Crucis. Primera capilla, verja forjada, bien. Sin retablo. *Sala vestuario:* También falta de retablo. Armarios vacíos; puerta de hierro forjado con des-

perfectos. Tercera capilla, puerta de hierro forjado en buen estado. *Antigua aula capitular* desnudas las paredes y muebles bastante maltratados. Por la escalera subida a las distintas dependencias de lo que fué *Archivo* del Cabildo, donde no queda un solo documento. Una décima parte de la documentación que existía fué recogida y guardada en una dependencia del Consejo Municipal. La anaquelería y los muebles sufrieron bastantes desperfectos.

Banda Este. Verja de hierro forjado en buen estado. La dependencia que sigue ofrece los muebles en desorden y ausencia total de altares. *Aula capitular:* Ligeros desperfectos en los sepulcros yacentes de los condes de Villanueva. De las tablas y lienzos que decoraban esta pieza, sólo quedan tres lienzos colgados en la pared y un resto de polsera superior de retablo del siglo XV; los restantes fueron trasladados a lo que fué Palacio Episcopal y en parte inventariados por esta Junta en actuaciones anteriores.

Las alas del claustro Sur y Oeste convertidas en almacén de algarrobas y carbón. Dos tabiques inutilizan el paso por el mismo claustro; para llegar al ala Sur hay que entrar por el aula capitular o dependencia primera donde se hallan amontonados los muebles entremezclados con telas. Las dos capillas de este ala Sur están sin altar y con las verjas de hierro forjado en buen estado. La puerta de la calle de Santa María, cerrada, facilita acceso al ala Oeste que no ofrece más particularidad que tener levantado parte del pavimento. Como se ha dicho antes está convertida en almacén de algarrobas y carbón.

Piso primero del claustro: Montón informe de deshechos de la antigua Catedral junto con camas y otros útiles de la gente acuartelada anteriormente.

En la segunda capilla del claustro Sur, en una pequeña dependencia adyacente, existen varios racionalatos y otros manuscritos de interés y varias piezas de un retablo del siglo XV en mal estado de conservación. Y en las dependencias subiendo al coro varios estantes vacíos que seguramente contuvieron los libros del coro de la Catedral y papeles de música de la misma.

No se pudo penetrar en algunas habitaciones accesorias por no haber sido encontradas las llaves. La torre, independizada su comunicación por un tabique que la separa de la iglesia, sólo tiene acceso por la calle y la llave continúa en poder de las personas que la utilizan para usos civiles y militares. Tampoco se encontró la llave de la puerta recayente a la calle de Santa María y en su virtud dicha puerta fué precintada y condenada por el interior de la Catedral. Igualmente quedaron condenadas las puertas que comunican con el exterior y con el pasadizo que lleva al Palacio Episcopal y precintadas con el sello del Consejo Municipal de Segorbe y el que usan las fuerzas destacadas allí del Cuerpo de Asalto las puertas recayentes a la calle de San Cristóbal, puerta principal, y a la de Santa María.

La llave de la Catedral quedó depositada provisionalmente en poder del Consejo Municipal.

Para evitar posibles siniestros se dispuso el corte del flúido eléctrico.

Recibida con posterioridad a la citada Orden telegráfica, cumplimentada de la manera que se expone anteriormente, una Orden de la misma fecha 27 de julio que disponía que ampliáramos la diligencia de entrega al Seminario de Segorbe o al menos la biblioteca del mismo, la Junta siente que el retraso en recibir dicha Orden no haya permitido realizar dicha incautación que se dispone a efectuar en cuanto la superioridad lo mande. Los informes recogidos en este viaje insisten en asegurar que la biblioteca citada está intacta; a los comisionados no nos ha sido posible confirmar hipótesis tan halagüeña por no disponer de tiempo y por las dificultades de estar ocupado el edificio como cuartel militar y tapiada la puerta de acceso a la Biblioteca con lo que se evitan las posibles ocasiones de destrucción de la misma. Sólo nos es posible consignar esta relativa seguridad en que sabemos que está dicho depósito bibliográfico.

En una de las dependencias del Consejo Municipal, detrás del salón de sesiones, existe un montón de libros procedentes del Palacio Episcopal, pero entre ellos vimos algunos que llevaban indicación de proceder de la Biblioteca del

Seminario; no sabemos ciertamente si se habían extraído antes o después de la Revolución aunque induce a creer lo primero la reiterada afirmación que en los viajes a Segorbe se nos hace de que la Biblioteca del Seminario no ha padecido lo más mínimo. Lo lamentable, y a ello debe ponérsele pronto remedio, es el descuido con que se tiene en el mismo local, en montón en el suelo, un curioso núcleo de documentos, seguramente procedentes de los archivos catedralicios, la mayor parte de ellos pergaminos en su mayoría cédulas reales, bulas y breves pontificios con magníficos sellos pendientes de plomo y de cera que deberían recogerse y trasladarse a un local donde se conserven con el cuidado que merecen. El Consejo Municipal quedó en recogerlos y depositarlos provisionalmente en las estanterías que allí hay construídas hasta que se determine su instalación definitiva.

La Junta insiste en sus lamentaciones por no haberle sido aún posible disponer de vehículos para desplazarse a los pueblos de la provincia donde existen objetos artísticos por recoger, ni una máquina de escribir que le facilite el trabajo de Secretaría y de copia de inventarios, etc.

La Junta ha visitado los locales del Consejo Municipal de Vall de Uxó y ha hecho selección de los objetos artísticos procedentes de las iglesias en los mismos almacenados, quedando aquéllos dispuestos para el traslado a los depósitos de Castellón. No ha hecho la visita a las iglesias de la localidad ante las seguridades que da nuestro Presidente de que no queda en ellas objeto alguno que pueda ser digno de conservación.

Este viaje que desde Castellón ha hecho la Junta acompañando al señor Gobernador Civil nos ha permitido realizar también en su compañía una detenida visita a las ollerías, magnífica supervivencia del arte alfarero popular, tan cultivado en esta población y muestra interesante del folklore de nuestro país.

También visitó antes de esta sesión, toda la Junta, la ermita de San José situada a corta distancia del pueblo. En ella no ha quedado nada digno de nuestra actuación. La iglesia, que tenía un buen retablo dieciochesco, que ha

desaparecido, está convertida en una habitación que parece que se habilita para Escuela y, al efecto se ha abierto amplio ventanal en el muro sobre el que se adosaba el citado retablo. El ermitorio completo ha servido para alojar a una colonia escolar.

Visitamos a continuación la gruta de San José, bello paraje, con abundante agua para el riego de los campos vecinos, más digno de admirar por la sequedad de estas comarcas circundantes, que con el caudal subterráneo de esta gruta forman un oasis encantador. El pueblo de Vall de Uxó desea que el Gobierno declare esta gruta y sus alrededores paraje nacional y esta Junta Delegada procurará, por los medios a su alcance y si su dictamen se estima valedero, que tan justa aspiración popular llegue a convertirse en realidad.

La Junta ha aceptado la invitación que los elementos directivos de la fábrica de calzado «Segarra» le han hecho y en compañía del señor Gobernador Civil se dispone, cuando esta sesión termine, a visitar los locales en donde se desenvuelve una industria que honra al pueblo valldeuxense.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las catorce horas menos diez minutos el señor Presidente dió por terminada la sesión de que certifico.

Joaquín Marco (rubricado).—J. Castelló Tárrega (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 9

J. Castelló Tárrega,
Vicepresidente.
J. Bta. Porcar Ripollés,
J. Bta. Adsuara Ramos,
A. Sánchez Gozalbo,
Vocales.
S. Ventura Solsona,
Secretario.

En la ciudad de Castellón de la Plana, a trece de agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron los señores que se citan al margen en el despacho de la Dirección del Museo Provincial para celebrar sesión ordinaria de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia bajo la Presidencia del señor Vicepresidente, en funciones de Presidente, don José Castelló y Tárrega.

El señor Presidente declaró abierta la sesión siendo las diez y ocho horas.

Por el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por todos los asistentes.

También dió lectura a las comunicaciones recibidas desde la sesión última y del trámite que con ellas se ha seguido.

Especialmente se enteró la Junta de una comunicación de la Junta Central, de que nos hizo entrega personalmente una Comisión de Segorbe, en que se nos dice que habiendo aquella Junta recibido la visita de una Comisión de la colectividad de Segorbe formada por los señores Boromar, Santamaría y Nòvella, solicitando el poder retirar unas algarrobas que quedaron en la antigua Catedral de aquella ciudad propiedad de la mencionada colectividad y que no podían ser retiradas al haber quedado clausurado el local donde se encuentran y estimando que se puede atender a dicha petición ruega que facilitemos el medio para que se puedan retirar dichas algarrobas.

Esta comunicación, que no lleva fecha, nos fué presentada el día cinco de los corrientes y en el acto les facilitamos un oficio dirigido a D. Antonio Novella Clausich, Presidente del Consejo Municipal de Segorbe, por el que se le autorizó para que en unión del Delegado gubernativo en la misma ciudad levantase el precinto y penetrase en la Catedral para retirar dichas algarrobas que estaban depositadas en el claustro de dicha Catedral sirviéndose remitir a

...tal se construyó la casa actual de la Diputación.

Una sola nave constituía la iglesia, con coro alto a sus pies, y puerta lateral cerrada que daba acceso a la capilla de la Comunión, de base octogonal. Si el interior era singular con el orrijo de su altar notable y la anatomía del Cristo muerto, valorado todo con la recalla exuberante de la azulejería y los lienzos de J. Vergara – también salvados felizmente – enmarcados en las erguidas cornucopias, no lo era menos la esbelta silueta de su "media naranja" externa, vestida de teja azul, con sus perinolas pétreas, y que con su torre vecina formaban un conjunto bello que no nos es dado ya gozar. Ya destruida la iglesia algunos beneméritos castellonenses hicieron gestiones para que se respetase esta capilla y aunque hubo un momento que se suspendió el derribo tan buenos deseos no prosperaron.

El convento de monjas capuchinas ha sobrevivido algunos meses a la iglesia de la Sangre. Era el único ejemplar conservado de la época, bella muestra de la arquitectura de los siglos XVII y XVIII. Sobre todo tenía un ... aquel patio o compás que se admiraba apenas traspuesta la puerta de la calle de Monjas Capuchinas, patio empedrado de guijarros con la portada de la iglesia, de sillarejo, a la derecha, el alto tapial de la clausura enfrente y a la izquierda el pasadizo al torno.

Era muy evocador el ambiente del interior de aquella iglesia con el altar de Santa Festira, las planchas alcoreñas del comulgatorio, las laudas sepulcrales, muy siglo XVIII, de color azul, la Virgen de los Dolores de Esteve Bonet, el San Francisco de Asís atribuido a Alonso Cano, etc.

Tampoco han aparecido en el derribo los altorrelieves en madera, policromados, del siglo XVIII, la colección de evangeliarios del castellonense de Mn. Miguel Sales, los vestidos de la Virgen regalo de la condesa de Campo Alange.

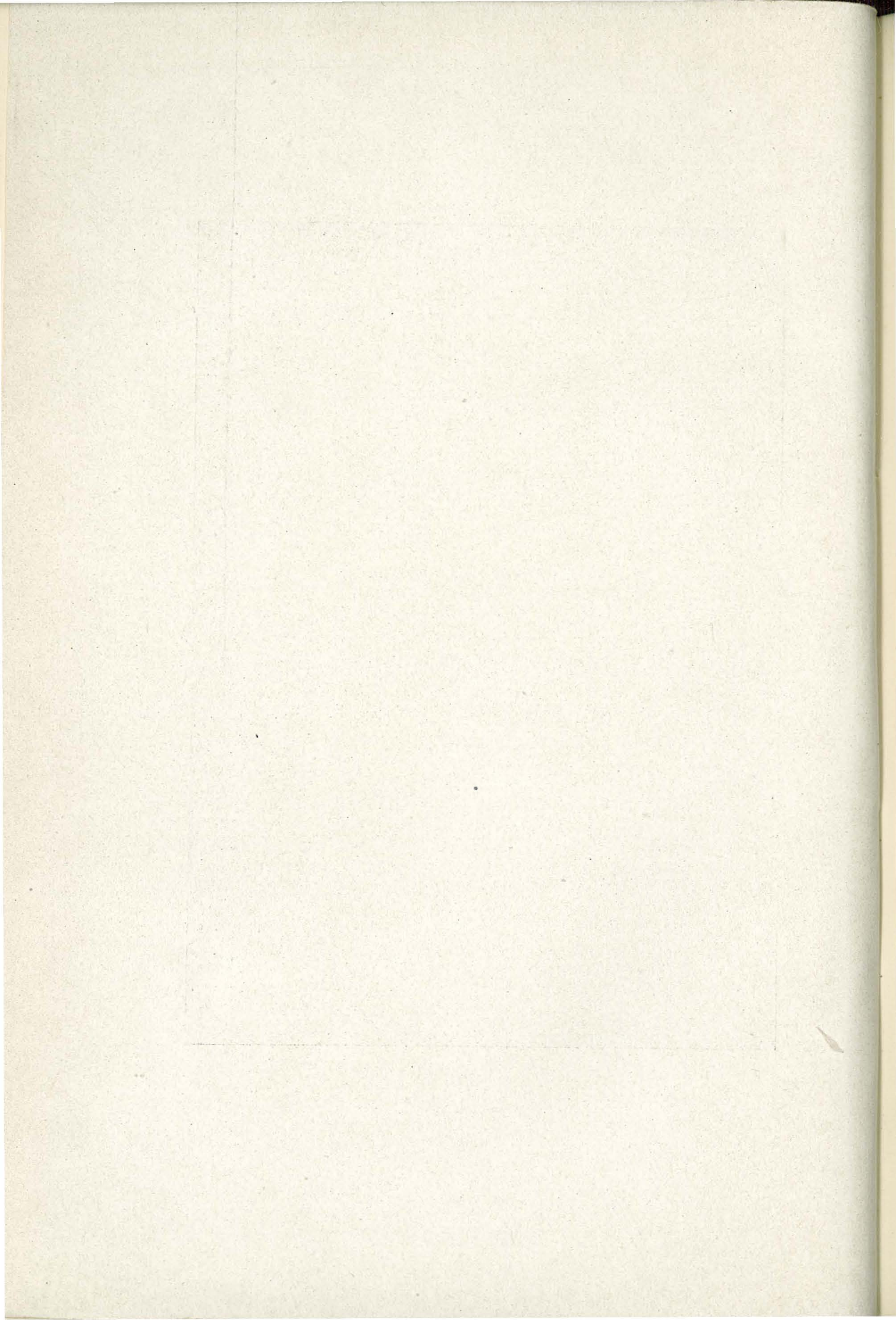
El derribo de este convento ha comenzado en la primavera de este año y continúa al presente y durante él han aparecido algunas esculturas y pinturas, algunas piedras, que se nos han entregado y hemos inventariado.

Y siendo las veinte y media horas y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que certifico.

Juan Adsuara — Samuel Ventura

J. Castelló y Tárrega
A. Sánchez Gozalbo
J. B. Porcar Ripollés
J. B. Adsuara Ramos
S. Ventura Solsona

Facsimil de una parte del acta n.º 4



esta Junta acta de la diligencia y cuidando de renovar el precinto en la forma que tenía.

Hasta el presente no se ha recibido dicha acta ni noticia alguna de carácter oficial ni particular de haberse realizado la retirada del fruto en cuestión.

La Junta aprobó lo realizado por el señor Vicepresidente y el Secretario en esta cuestión.

El Vocal señor Adsuara dió cuenta del viaje realizado el doce de los corrientes a Benicarló en funciones de delegado de esta Junta. El viaje lo realizó en compañía del señor Gobernador civil y del Delegado de Agricultura señor Martínez. Se personó en el Ayuntamiento, instalado en la casa solariega del barón de Bruguete siendo recibidos por el Alcalde y algunos consejeros quienes al enterarse del objeto de su visita le dieron toda clase de facilidades. En la segunda planta del mencionado edificio vió cuadros y algunos objetos de arte sobre muebles y consolas que pronto quedaron apartados y a disposición de la Junta del Tesoro Artístico. Entre ellos tres piezas de porcelana chinesca y cuatro más de porcelana del país.

En la primera planta del edificio y en una sala de la derecha se hallaban, en montón informe, numerosas y variadas piezas de orfebrería, destrozadas en su mayoría, y objetos del culto religioso con señales manifiestas de haber efectuado anteriormente una selección. Después de un minucioso examen pudo montar y reconstruir casi completamente, aunque con muchas piezas destrozadas, una custodia del siglo XVIII de grandes dimensiones (1,40 m. aproximadamente), otra custodia muy destrozada, un collar y otros objetos de menos importancia. Todas estas piezas de orfebrería quedaron convenientemente separadas para ser trasladadas a Castellón a disposición de esta Junta.

Últimamente visitó el Museo de aquella localidad instalado en la casa del Marqués de Benicarló por el Comité C. N. T. - F. A. I. de esta comarcal, ya desaparecido. Después de romper los precintos de las puertas que dan acceso a este museo se encontró con un espectáculo desolador. En la segunda planta y parte central posterior del edificio, sala

recayente al jardín, una mesa de regulares dimensiones con algunos cubiertos usados, frascos vacíos y restos de comidas; en las habitaciones inmediatas a esta sala, también destinadas a museo, cuadros apilados sobre la pared, bancos de escuela de párvulos y muebles destrozados; dos relojes Imperio, pálida muestra según informe de sus acompañantes, de la colección que anteriormente existía sospechándose que muchos de los cuadros desaparecidos y relojes de dicha colección han ido a parar al extranjero.

Con satisfacción observó que la famosa cocina de cerámica de Alcora perteneciente a este inmueble se encuentra en un estado de conservación perfecta.

La Junta oyó con complacencia el informe del señor Adsuara y aprobó lo realizado.

Ya casi ultimado el traslado de los objetos artísticos al depósito constituído en la iglesia de la Casa de la Beneficencia la Junta acuerda invitar al señor Traver a que en nuestra compañía visite dicho local y sobre el terreno nos informe acerca de las obras de seguridad que sean precisas o convenientes en el mismo para que quede bien acondicionado para la guarda de nuestro tesoro artístico provincial.

Se acuerda trasladar al local de la Beneficencia donde tenemos el depósito el servicio de vigilancia que se había establecido ya en el Museo y que quede encargado nuestro Vicepresidente de llevar a la práctica este acuerdo.

También se acuerda que se hagan gestiones para adquirir extintores de incendios con destino a dicho local y que se haga el corte de la instalación del flúido eléctrico como precaución imprescindible. Así también se acuerda adquirir raticidas para evitar la acción destructora de los roedores en los objetos allí almacenados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminada la sesión siendo las veinte horas de que certifico.

Juan Adsuara (rubricado).—J. Castelló Tárrega (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 10

J. Castelló Tárrega,
Vicepresidente.
J. Bta. Porcar Ripollés,
A. Sánchez Gozalbo,
Vocales.
S. Ventura Solsona,
Secretario.

En la ciudad de Castellón de la Plana, a veinte de agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron los señores que se citan al margen en el despacho de la Dirección del Museo Provincial bajo la presidencia de D. José Castelló y Tárrega para celebrar sesión ordinaria de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia.

El señor Presidente dió por comenzada la sesión, siendo las cinco horas de la tarde, leyéndose a continuación por el Secretario el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, y después las comunicaciones que se han recibido desde que aquélla se celebró y el estado de los trabajos de inventario de los objetos bajo la custodia de la Junta que llega en la actualidad a mil doscientas diez y siete (1.217) papeletas.

La Junta atendió especialmente y cambió impresiones sobre el traslado de una Orden de la Dirección General de Bellas Artes, fecha 9 de agosto, que se ha recibido el día 18, comunicando a la Junta Central la resolución de crear una Subdelegada en la ciudad de Segorbe y quedó enterada viendo con satisfacción que para la disposición adoptada se ha tenido en cuenta su informe y propuesta de personal, y se dispone a obrar de acuerdo con la nueva Subjunta de Segorbe con cordialidad y desinterés siguiendo las normas que traza la disposición creadora a que nos estamos refiriendo.

La Junta deliberó a continuación sobre el estado del derribo de la iglesia de Santa María, especialmente sobre la conservación de las tres portadas de dicho edificio. El Presidente del Consejo Municipal de Castellón en oficio de 2 de los corrientes, ampliación del de 26 de julio último, nos comunica el acuerdo municipal, de 22 del mismo mes, de solicitar de esta Junta que se encargue y responda del trabajo a realizar para la desmontura de las tres citadas

puertas corriendo a cargo del Consejo la aportación de cuantos obreros se estimen oportunos y rogando además se le comunique qué persona se encargará de la dirección de los trabajos de referencia. Se le contestó con fecha 5 del actual participándole que la Junta ha designado para dirigir dichos trabajos al arquitecto don Vicente Traver Tomás, asistido de don Juan Bautista Porcar Ripollés quienes no podrán empezar a cumplir su cometido mientras no se verifique el total desescombro del derribo.

Se acordó ampliar la protección y conservar la portada de la iglesia del convento de las monjas capuchinas designando al vocal don Juan Bta. Porcar para que presencie la desmontura de la puerta principal citada y para que de acuerdo con el arquitecto municipal extraiga del derribo de lo que fué templo arciprestal de Castellón todas las piezas que tengan algún interés y que estos acuerdos se comuniquen a la Alcaldía de esta capital.

El Presidente dió cuenta a la Junta de que ha trasladado la vigilancia del Museo al Colegio Internado Pablo Iglesias donde ha quedado en depósito, para su mejor protección el tesoro artístico de la provincia, incluyéndose en dicho tesoro todo lo que perteneció al Museo provincial y de que se hace precisa una garita en el solar vallado de dicho Internado donde se ha establecido la guardia permanente para librar al personal de las inclemencias del tiempo. Se acuerda así.

También se acuerda que las llaves de la puerta de la iglesia de Santo Domingo o de la Beneficencia las tenga en su poder el conserje del Museo provincial.

La Junta se enteró de que están muy adelantadas las obras de acondicionamiento de la iglesia de la Casa de Beneficencia para depósito de los objetos que están bajo nuestra custodia.

La Junta vió con satisfacción el acuerdo de la Junta Central, que nos comunica con fecha 13 de los corrientes, de que la Subdelegada de Segorbe se haga cargo del Archivo de la Catedral de aquella ciudad que nosotros lamentába-

mos ver, lo poco que de él se conserva, tan descuidado en una dependencia de aquel municipio.

Se trató después del asunto de la conservación de la corona de la Virgen de Lidón de gran interés histórico. La Alcaldía accedió a nuestras pretensiones, anteriormente expresadas en este sentido, y de acuerdo con ella se hizo una visita por los miembros de la Junta al Banco de España. Allí se averiguó que dicha corona la había depositado el Alcalde anterior a nombre del Estado y, por consiguiente, no podía realizarse el traslado del depósito de dicha joya a nombre de esta Junta.

Se acuerda que el señor Presidente realice las gestiones oportunas para resolver en definitiva este asunto.

De entre las comunicaciones leídas anteriormente la Junta fijó su atención, muy especialmente, sobre la que con fecha 9 de los corrientes se recibió de la Dirección General de Bellas Artes. En esta Orden se autoriza a esta Junta a ampliar su radio de acción a la provincia de Teruel y dispone que se informe a la Junta Central del estado en que se encuentra el retablo existente en la iglesia de Rubielos de Mora y después de amplia deliberación acordó que se conteste en los términos siguientes:

«En fecha 24 de septiembre de 1936, el entonces delegado de Bellas Artes del Frente Popular local, nuestro compañero señor Adsuara Ramos, fué a Rubielos y contempló con dolor el saqueo que había sufrido ya en aquellos días la importante villa aragonesa. Del retablo de la Virgen con más de 64 paneles, que se guardaba en la iglesia parroquial, no quedaba ni rastro. Tampoco apareció ni la Virgen prerrafaelista ni el retablo de la misa de San Gregorio y Juicio Final, del taller del maestro de Canet lo Roig, que se albergaron antes, éste en la ermita de la Misericordia y aquélla en el convento de Agustinas. Únicamente pudo recogerse del convento de las Agustinas el retablo de la Epifanía de Juan Reixach y el de la Trinidad, y, además, dos cornucopias del siglo XVIII que, procedentes del asalto a casas próceres del pueblo, se almacenaron en el local del Comité.

»Esta Junta que abrigaba el plan de recorrer la zona

limítrofe de Teruel, donde tantas piezas capitales de la pintura se guardaban, así como otras sobresalientes en tejidos, escultura y orfebrería, cuya cosecha debió haberse hecho tiempo ha, no alcanza a convertir en realidad aquél por no disponer ni de un auto ni de una camioneta para su desplazamiento y trasiego de los objetos, a pesar de sus solicitudes constantes en aras de la ambición del propósito que aún no abandona. Los retablos de Sarrión—entre ellos el de la Virgen de la Aurora de Mediavilla, obra maestra y única documentada de Pedro Nicoláu—la orfebrería esmaltada de Rubielos de Mora, de Sarrión, de Albentosa, de Linares de Mora, de Valdelinares, de Peñarroya de Tastavius, de Rafeles y de otros pueblos comarcanos, con las marcas de los talleres de Morella, Daroca, Teruel y Zaragoza; los ternos bordados de imaginería del siglo XV, de Rubielos; el sepulcro gótico del maestre Juan Fernández de Heredia, de Mora de Rubielos; los retablos de Albentosa y Puertomingalbo y el famoso tríptico de Linares de Mora, firmado por Maret y tan ensalzado por Bertaux por no alargarnos demasiado nos impelen a persistir en el afán de estudiar y recorrer para ello esta zona tan interesante y acrecer así el caudal nacional del arte hispánico de tiempos pretéritos tan rico y tan sugeridor de los afanes de nuestros mayores por ennoblecer la vida ennobleciéndose ellos mismos de rechazo.»

También merecieron atención especial a la Junta dos comunicaciones de la Junta Central, fechadas ambas el 9 de los corrientes, y recibidas el 18, que trasladan a esta Delegada un escrito que el Ministro de Instrucción Pública ha recibido del de la Gobernación transcribiendo un parte del Comisario Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de la provincia de Castellón, fecha 3 de los corrientes, dando cuenta de haber sido depositado en el cuartel de las fuerzas de Asalto destacadas en Segorbe, en espera de ser trasladados al Gobierno Civil, varios objetos procedentes de la iglesia del pueblo de Castelnovo, de los que se incautaron un agente de la Brigada de Saneamiento, Delegado del señor Gobernador Civil y dos guardias de Asalto; y otro escrito recibido por el mismo conducto, en que el mismo señor Co-

misario de Castellón, en la misma fecha, dice que le comunica el Delegado gubernativo en Segorbe que se ha hecho cargo de varios objetos de plata que se encontraban en el Sindicato de la C. N. T., y que no son objetos artísticos, y han sido puestos a disposición del señor Gobernador Civil.

Se trata de un servicio de que los agentes gubernativos parece que dan cuenta con gran retraso pues con fecha 29 de julio próximo pasado esta Junta recogió los objetos a que se refieren ambas partes del despacho del Gobernador Civil, según acta levantada en dicho local y en dicho día 29 de julio.

La Junta lamenta que la carencia de medios propios de locomoción le impida acudir personalmente a hacer la incautación en los pueblos de los objetos artístico-históricos en ellos existentes y que, como ha ocurrido en el caso que nos ocupa, tenga que contentarse con recogerlos en el Gobierno Civil después de haber sufrido una selección que aun hecha, sin duda, con los mejores deseos de acierto no lleva la garantía que constituiría la presencia de los vocales de esta Junta en el acto.

Se acuerda que se comunique a la Junta Central que ya se recogieron, en 29 de julio, en el Gobierno Civil, los objetos a que se refieren las dos comunicaciones citadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

J. Castelló Tárrega (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).

ACTA NUMERO II

J. Castelló Tárrega,
Vicepresidente.
Juan B. Porcar Ripollés,
Juan B. Adsuara Ramos,
A. Sánchez Gozalbo,
Vocales.
S. Ventura Solsona,
Secretario.

En la ciudad de Castellón de la Plana a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y siete se reunieron los señores que al margen se citan en el despacho de la Dirección del Museo Provincial para celebrar sesión ordinaria la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia bajo la presidencia del señor Vicepresidente, en función de Presidente don José Castelló y Tárrega.

El señor presidente dió por comenzada la sesión a las diez y ocho horas y seguidamente se dió lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y a las comunicaciones que ha recibido esta Junta desde que aquélla se celebró así como dió cuenta del estado de los trabajos de inventario que consta en la actualidad de mil doscientas noventa y una (1.291) papeletas.

El Presidente dió cuenta de su entrevista con el Alcalde de la capital para solucionar lo del depósito de la corona de la Virgen de Lidón en el Banco de España en la que convinieron dirigir un oficio al señor Gobernador Civil de la provincia solicitando su permiso para trasferir el depósito que el Alcalde anterior hizo de dicha joya a nombre del Estado a esta Junta Delegada.

La Junta, unánime, aprobó esta gestión.

Por unanimidad se acordó después dar las gracias a don Vicente Ramírez Velasco, maestro nacional en esta ciudad, por la ayuda desinteresada y eficaz que viene prestando a esta Junta en la redacción de fichas para nuestro inventario y que para satisfacción de dicho señor se le comunique este acuerdo.

El vocal señor Adsuara dió cuenta del viaje que realizó en nombre de la Junta a los pueblos de Villarreal y Nules, los días veinte y veintiuno de los corrientes. La excursión la inicia el día veinte por la tarde y, como de costumbre,

aprovechando la salida que hacen a Nules algunos elementos de la Brigada de Investigación que le facilitan ayuda, un asiento en el coche y parte de la camioneta para trasladar las obras puestas bajo la defensa del Tesoro Artístico.

Al llegar a Villarreal se personó en el Ayuntamiento, donde el Alcalde ya estaba advertido de su viaje por el Gobernador Civil procediendo a tomar nota de las tablas, lienzos y objetos de arte que estaban en disposición de trasladarse así como de un retablo del siglo xv de la Arciprestal, y dió órdenes para que éste fuese desmontado lo mismo que otras tablas procedentes de la sacristía de la misma iglesia mientras se marchaba a proseguir su labor a Nules, de donde tenía que regresar la misma tarde. En esta ciudad la Gestora tenía ya hecho el inventario de todas las joyas, telas y objetos de orfebrería para entregarles a la Brigada de Investigación. De regreso de Villarreal y después de vencer una serie de pequeños obstáculos por la hora avanzada de la tarde pudo conseguir solamente que se cargaran el retablo gótico, ya desmontado, y las tablas de la «Vida de Santiago» juntamente con otra de San Vicente Ferrer que se trasladaron a esta capital conviniendo en volver a Villarreal el día siguiente para terminar su cometido.

En la mañana del día veintiuno, después de descargar el camión que la noche anterior había quedado depositado en el Museo provincial, salió con el mismo acompañamiento para Villarreal donde personado nuevamente en el Ayuntamiento el alcalde les hizo entrega de una custodia gótica de plata sobredorada y les informó de la existencia de una serie de cuadros y objetos de arte recogidos y guardados por el Ayuntamiento en un hotel propiedad del señor Puchol.

Hecha la selección conveniente sobre estas obras, se dirigieron a los almacenes de dicho Ayuntamiento al objeto de conocer el estado de conservación de los restos del zócalo de cerámica de Alcora procedente de la iglesia de San Pascual ya derruída después del incendio. La mayor parte de estos azulejos están calcinados por la acción del fuego y sólo se conservan unos pocos en buen estado.

Continuando sus gestiones fué al Hospital municipal

donde debía conservarse un crucifijo, talla en madera del siglo XVII. Por los informes que le dieron este Cristo hubo de ser destruído en el cuartel de las Milicias en los primeros días del movimiento revolucionario. Después de ampliar sus gestiones sobre este asunto informándose del fotógrafo de aquella localidad señor Serra, que había intervenido en la defensa de esta obra de arte y de haberle confirmado dicho fotógrafo los informes anteriores dió por terminada su labor regresando a Castellón ya muy entrada la tarde.

La Junta aprobó lo realizado por el señor Adsuara y acordó que constara en acta este resumen de su exposición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que certifico.

J. Castelló Tárrega (rubricado).—Juan Porcar (rubricado).—Juan Bta. Adsuara (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 12

J. Castelló Tárrega, *Vicepresidente.*
J. B. Adsuara Ramos,
J. B. Porcar Ripollés,
A. Sánchez Gozalbo, *Vocales.*
S. Ventura Solsona, *Secretario.*

En la ciudad de Castellón de la Plana, a tres de septiembre de mil novecientos treinta y siete se reunieron en el despacho de la dirección del Museo Provincial los señores que se citan al margen, bajo la presidencia del señor Vicepresidente don José Castelló Tárrega para celebrar sesión ordinaria de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia.

Abierta la sesión siendo las diez y ocho horas se leyó por el Secretario el acta de la sesión anterior así como las comunicaciones que desde aquélla se han recibido de las que quedó enterada la Junta y aprobó el trámite con ellas realizado.

El Secretario dió cuenta también del estado del inventario que la Junta redacta de los objetos bajo su custodia haciendo constar que en el día se llevan redactadas mil trescientas cuarenta (1.340) papeletas.

El Habilitado dió cuenta de que del avance de liquidación del presupuesto de la Junta resulta que está íntegra la partida de 1.200 pesetas del apartado *D)* que se prevé que no podrá ser gastada pues no han dado fruto hasta el presente nuestras reiteradas gestiones encaminadas a conseguir medios propios de transporte, mientras que la consignación de las partidas *B)* y *E)* es ya en el día insuficiente por el crecido volumen de las obras realizadas por lo que propuso y la Junta aprobó por unanimidad que la cantidad de 1.200 pesetas que en su Presupuesto se consignan en el apartado «*D)* Para gastos de transporte de los objetos artísticos incautados a los depósitos de la Junta» se transfiera íntegramente a los apartados «*B)* Para gastos de jornales de obreros eventuales encargados de la carga y descarga de cajas de embalaje» y «*E)* Para gastos de acondicionamiento de los depósitos y almacenes», repartiéndose entre ellos en la medida necesaria para poder satisfacer los gastos que los mismos autorizan.

La Junta deliberó sobre la conveniencia de incautarse de algunas bibliotecas de la provincia poseedoras de fondos de algún valor histórico-bibliográfico fijándose especialmente en la necesidad de tomar aquella medida de salvaguardia con la que el Obispo Climent dejó en el colegio de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer, fundación suya, la que poseían los frailes Carmelitas en el convento del Desierto de las Palmas en término de Benicasim y la que poseía en su casa de Castellón el barón de la Puebla. De esta última se tienen desgraciadamente referencias de que ha sido ya muy descabalada. Se acordó proceder, en cuanto las circunstancias lo permitan a dicha incautación y a su traslado a sitio más seguro si es preciso o dejarlas *in situ* si las circunstancias permiten abrigar la esperanza de que serán respetadas, lamentando que la falta de medios de transportes propios no nos permitan tomar a este respecto las tajantes determinaciones que procederían.

Se acordó que el señor Presidente no desmaye, en vista de las infructuosas gestiones realizadas hasta hoy, en el empeño de encontrar los medios de transportes que nos son tan precisos.

El señor Adsuara dió cuenta del viaje que hizo representando a la Junta al pueblo de Alcora el día 31 de agosto próximo pasado. La salida la realizó desde el Gobierno Civil en una camioneta de los guardias de Asalto y llegado a esa localidad fué recibido en el Ayuntamiento por el Alcalde y algunos gestores, entre ellos don Braulio Montes que fué designado para acompañarle y facilitarle cuantos medios fueran precisos para realizar su labor. Se personaron primeramente en casa de don Justo Bou, casa incautada por el Comité de Alcora, donde se recogieron platos, cacharros y diversos objetos de cerámica, algún libro, apuntes y un caballete y paleta de pintar que pertenecieron en vida a su hermano Cristóbal. Hecha esta pequeña selección fueron a la antigua fábrica de cerámica del Conde de Aranda en donde se recogieron tres moldes y después de levantar acta de la incautación de los objetos de las dos citadas procedencias, regresó nuestra comisión a esta ciudad.

La Junta aprobó lo realizado por el señor Adsuara y acordó que constara en este acta el sucinto relato que antecede.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez y nueve y cincuenta horas, se levantó la sesión de que certifico.

J. Castelló Tárrega (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 13

J. Castelló Tárrega,
Vicepresidente.
J. Bta. Adsuara Ramos,
J. Bta. Porcar Ripollés,
A. Sánchez Gozalbo,
Vocales.
S. Ventura Solsona,
Secretario.

En la ciudad de Castellón de la Plana a diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y siete se reunieron en el despacho de la Dirección del Museo Provincial los señores que se citan al margen bajo la presidencia del señor Vicepresidente don José Castelló Tárrega, para celebrar sesión ordinaria la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia.

Abierta la sesión, siendo las diez y ocho horas, se leyó por el Secretario el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad. También dió lectura a las comunicaciones que se han recibido desde que se celebró la sesión anterior, de las que se enteró la Junta, y dió cuenta del estado del inventario de los objetos bajo nuestra custodia, el cual llega a mil cuatrocientas dos (1.402) papeletas.

Enterada la Junta por varios conductos fidedignos, de que algunos objetos procedentes del derribo de la iglesia arciprestal de Santa María de esta capital, estelas, claves de arcos, azulejos y otras piezas de cerámica, etc., han ido a parar a manos de particulares quienes las han recogido con ánimo de cuidadosa conservación, guiados por desinteresadas aficiones arqueológicas, con autorización más o menos expresa de organismos a todas luces incompetentes para darla, desde que existe esta Junta mayormente, ésta acordó por unanimidad, después de amplia deliberación, que se gestione el traslado de todos aquellos objetos a los depósitos de la misma invitando a aquellas personas que los tienen en su poder, por un exceso de celo que puede constituir una acusación que esta Junta cree no merecer, a que les devuelvan al lugar donde los recogieron, para que puedan pasar a formar parte de nuestro depósito artístico-histórico provincial y a que en lo sucesivo se abstengan de incautaciones de esta clase que sólo la Junta Delegada del Tesoro

Artístico de esta provincia, en el ámbito de la misma, puede llevar a cabo.

El señor Presidente dió cuenta de que se ha llevado a efecto la instalación de luz eléctrica en el depósito de la Iglesia de la Beneficencia de tal manera que estando la acometida en el exterior de la misma, cuando se deja cerrado no queda en el interior corriente, y está preservado nuestro depósito del riesgo de incendio que pudiera producirse por dicha instalación mientras que permite tener buena luz en el interior en los momentos de forzosa permanencia en el mismo para los trabajos que esta Junta tenga que realizar.

La Junta quedó enterada del traslado a nuestro depósito de todos los objetos artísticos que constituían el Museo provincial del Estado situado en lo que era Escuela de Artes y Oficios, en el edificio del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza. El traslado se efectuó, con la intervención del señor Director de dicho Museo don Emilio Aliaga autorizado por orden ministerial para hacer dicha entrega y los Vocales de esta Junta señores Sánchez Gozalbo, Porcar, Codina y Ventura, el día 2 de los corrientes, levantándose el acta-inventario de que queda copia en el archivo de esta Junta.

El señor Sánchez Gozalbo informó a la Junta de la visita por él realizada, en compañía del señor Adsuara, a los pueblos de Vinaroz y Benicarló, el día cuatro de septiembre del corriente. En Vinaroz, el buque del templo parroquial, restaurado hace pocos años, de 1586-94, está intacto. Las capillas—desaparecidos los veintitrés altares—tienen tabicado el acceso y lucen sendos letreros que clasifican las secretarías de los distintos Sindicatos de la C. N. T. allí cobijados. Tampoco queda rastro del retablo mayor, «de antigua construcción, pero de mucho gusto» que prolicromó Juan Moreno. La capilla de la Comunión, construída en 1658, desaparecida la Dolorosa de J. Esteve Bonet. También las tablas del siglo XVI y el retablo del Rosario de 1613 de Cristóbal Llorens.

En los archivos quemada toda la documentación y la

modesta pero señera colección de libros que allí había. Tampoco pudieron dar con la cruz procesional de Simón de Toledo y las otras jocalías que guardaba esta Iglesia. Según manifestaciones del consejero municipal señor Pujalt ya no quedaba nada al constituirse este Consejo.

Las dos portadas, del siglo XVI una y del XVII otra, han padecido bastante; hay que lamentar la destrucción de las esculturas de piedra del imafronte, bellas muestras de fines del siglo XVII y primeros del XVIII, (1698-1702), de mano de Juan Bta. Viñes y Bartolomé Mir, autor el Viñes de la famosa torre de Santa Catalina de Valencia.

En su visita a Benicarló observaron que la iglesia parroquial (1724-43), de gran porte, que señorea todo el poblado, ha sido transformada en almacén de víveres. Desaparecidos todos los altares rococos y el mayor, del año 1818, hay que lamentar la pérdida de bellas muestras de la modalidad comarcal del barroco que tan ufanamente floreció en estas tierras levantinas. Sensible la destrucción de la imagen en piedra de San Bartolomé, cobijada en la hornacina central y los santos Abdón y Senén de los intercolumnios que la franqueaban, ennobleciendo este imafronte acabado en 1743. Dos huecos más, hendidos ahora en el ábside y el muro lateral frontero a la carretera de Valencia, que junto a los dos que ya existían suman cuatro puertas que facilitan el ingreso al interior del templo que fué, lleno ahora de pipas de aceite, de montones gigantescos de sacos, de pilas de cajas de jabón, de salvado, arroz, harina y otros elementos básicos de la vida vegetativa.

También aquí fué quemado el archivo parroquial con documentación que databa del siglo XIV. Conviene advertir que muchos archivos municipales estuvieron guardados en las iglesias módulo aceptado aquí y por las tierras aledañas de Aragón.

La casa del Marqués de Benicarló, construcción de las postrimerías del siglo XVIII, con los solados de azulejos alcoreños en los amplios salones y pasadizos, con su singular cocina, con los mamperlanes de su escalera, etc., todo de la buena época de Alcora, merece un mayor cuidado del que

21

instalado en la casa del marqués de Benicarló por el comité C.N.T.-F.A.I. de esta comarcal ya desaparecido. Después de romper los precintos de las puertas que dan acceso a este museo se encontró con un espectáculo desolador. En la segunda planta y parte central posterior del edificio, sala recayente al jardín, una mesa de regulares dimensiones con algunos cubiertos usados, frascos vacíos y restos de comida; en las habitaciones inmediatas a esta sala, también destinadas a museo, cuadros apilados sobre la pared, bancos de escuela de párvulos y muebles destrozados; dos relojes Imperio, pálida muestra según informe de sus acompañantes de la colección que anteriormente existía sospechándose que muchos de los cuadros desaparecidos y relojes de dicha colección han ido a parar al extranjero.

Con satisfacción observó que la famosa cocina de cerámica de Alcora perteneciente a este inmueble se encuentra en un estado de conservación perfecta.

La Junta oyó con complacencia el informe del Sr. Adsuara y aprobó lo realizado.

Ya casi ultimado el traslado de los objetos artísticos al depósito constituido en la iglesia de la Casa de la Beneficencia la Junta acuerda invitar al Sr. Fraser a que en nuestra compañía visite dicho local y sobre el terreno nos informe acerca de las obras de seguridad que sean precisas o convenientes en el mismo para que quede bien acondicionado para la guarda de nuestro tesoro artístico provincial.

Se acuerda trasladar al local de la Beneficencia donde tenemos el depósito el servicio de vigilancia que se había establecido ya en el Museo y que quede encargado nuestro Vicepresidente de llevar a la práctica este acuerdo.

También se acuerda que se hagan gestiones para adquirir extintores de incendios con destino a dicho local y que se haga el corte de la instalación del fluido eléctrico como precaución imprescindible. Así también se

Facsimil de una parte del acta n.º 9

hasta ahora mereció por no decir que no recibió ninguno. En nuestra visita la vimos convertida en cuartel del Cuerpo de Asalto e instalada en los pisos más altos había una escuela de niñas, con todos los inconvenientes que esto lleva aparejado, uno y otro huésped transitorio, para la conservación del edificio y sobre todo de sus pisos señeros entre las construcciones dieciochescas.

En salita de la planta baja, mohosa y húmeda, hay amontonados y revueltos unos centenares de libros, procedentes de casas particulares, que debieran salvarse de su total ruina. Abundan las ediciones del siglo XVIII y son escogidos los ejemplares de ediciones inglesas cuya pertenencia ayudaría a esclarecer el amparo y cobijo que estas tierras dieron a súbditos irlandeses, que como los O'Connor, los White, los O'Reyl, etc., etc., huían de su país y la raigambre y ahinco que aquí lograron.

En la cocina, de entre el montón de cuadros, relojes, marcos, sillas, telas, retratos, etc., se selecionó lo más manejable e interesante, quedando todavía allí y en los muros de los nobles salones cornucopias, lienzos, así como muebles dignos de conservación reveladores de la vida comarcana. Debieran en sazón oportuna éste y otros edificios, conservarse su empaque y su ambiente, no trastocando ni una silla, no descolgando ni un lienzo, no rompiendo el sutil y mudo espíritu de las cosas, para que las generaciones venideras puedan revivir y comprender el ritmo elegante y ceremonioso de una «jaquera vella» y la docta «ilustración» de aquellos varones de la era romántica, que se calaban los quevedos para recitar a Espronceda.

La Junta oyó complacida el brillante y detallado informe de los señores Sánchez Gozalbo y Adsuara y acordó que constara en este acta el resumen que antecede.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas el señor Presidente levantó la sesión de que certifico.

J. Castelló y Tárrega (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 14

J. Castelló Tárrega,
Vicepresidente.
A. Sánchez Gozalbo,
J. Bta. Porcar Ripollés,
J. Bta. Adsuara Ramos,
Vocales.
S. Ventura Solsona,
Secretario.

En la ciudad de Castellón de la Plana, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y siete se reunieron los señores que al margen se citan en el despacho de la Dirección del Museo Provincial bajo la presidencia del señor Vicepresidente don José Castelló y Tárrega, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia.

Abierta la sesión por el señor Presidente siendo las diez y ocho horas se dió lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada. También dió lectura a las comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, de las que se enteró la Junta, y dió cuenta de que en el día hay redactadas mil cuatrocientas cuarenta y siete (1.447) papeletas del inventario de objetos artísticos bajo nuestra custodia.

El habilitado da cuenta de que del avance de liquidación del presupuesto de la Junta resulta que de la cantidad de 1.500 ptas. del párrafo segundo del apartado «*A)* Gastos de locomoción», sólo se han gastado 1.132,40 pesetas, y como se prevé que las restantes 367,60 ptas., no podrán invertirse dada la dificultad que tiene la Junta para desplazarse en cumplimiento de su cometido, propone que dichas 367,60 pesetas se transfieran al apartado «*B)* Para gastos de jornales de obreros eventuales encargados de la carga y descarga de las cajas de embalaje» cuyo crédito ya está agotado, y así podrían satisfacerse jornales que es inaplazable utilizar en los trabajos que dicho apartado especifica.

La Junta por unanimidad acuerda que se realice dicha transferencia.

La Junta, estimando y agradeciendo la ayuda entusiasta y desinteresada que le viene prestando don Vicente Ramírez Velasco, maestro nacional de esta capital, acordó haciendo uso de las facultades que le conceden las disposicio-

nes vigentes, nombrar a dicho señor Auxiliar técnico de la misma, esperando mucho fruto de su inteligente colaboración. Se acordó así por unanimidad.

El Secretario dió cuenta de que tras incesantes gestiones para encontrar una máquina de escribir había recibido el ofrecimiento de una en alquiler, pero ha desistido de llevar a efecto el contrato por las onerosísimas condiciones de garantía que se le exigieron. La Junta quedó enterada y aprobó lo realizado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las diez y nueve horas y quince minutos dió por terminada la sesión de que certifico.

J. Castelló Tárrega (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).

ACTA NÚMERO 15

J. Castelló Tárrega,
Vicepresidente.
A. Sánchez Gozalbo,
V. Sos Bainat,
J. Bta. Adsuara Ramos,
J. Bta. Porcar Ripollés,
Vocales.
S. Ventura Solsona,
Secretario.

En la ciudad de Castellón de la Plana a ocho de octubre de mil novecientos treinta y siete se reunieron en el despacho de la Dirección del Museo Provincial los señores que al margen se citan, bajo la presidencia del señor don José Castelló y Tárrega, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia.

Abierta la sesión por el señor Presidente siendo las diez y ocho horas por el Secretario se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. También dió lectura a las comunicaciones recibidas desde que se celebró la sesión anterior, de las que se enteró la Junta, y dió cuenta de que el número de papeletas del inventario de objetos artísticos bajo nuestra custodia es en el día de mil cuatrocientas sesenta y cinco (1.465).

La Junta tuvo un amplio cambio de impresiones sobre la falta de colaboración entre ella y la Caja de Reparaciones que nos hace abrigar el temor de que el celo de los funcionarios de dicha entidad en su específica misión no les deje entender el mérito artístico, histórico o de trabajo de los objetos que pasan por sus manos y por esta causa puedan perderse irremediablemente algunos, y acordó que se procure un contacto frecuente de esta Delegada con la citada Caja de Reparaciones para que los objetos que ésta recibe sean seleccionados por nosotros antes de darles el destino definitivo que dicha Caja estime necesario.

De regreso de su viaje a la U. R. S. S. y reintegrado a sus funciones en esta ciudad el Vocal señor Sos Bainat la Junta Delegada ve con satisfacción su retorno a la colaboración en nuestras tareas y en razón de la labor extraordinaria que ha de realizar con motivo del principio del curso en el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza, del que es Comisario-Director, accediendo a sus deseos, acuerda que el

Vocal señor Sánchez Gozalbo continúe ejerciendo la función de tesorero-habilitado de esta entidad y como habilitado suplente rinda las cuentas del presupuesto que ya se está liquidando.

El señor Adsuara da a conocer a la Junta que ha recibido el encargo de modelar un busto retrato del Excmo. señor Presidente de la República, y con dicho objeto habrá de residir una temporada en Valencia por lo que su colaboración diaria en las tareas de la Junta forzosamente tendrá que abandonarla aunque procurará no perder el contacto con nosotros viniendo a Castellón cuantas veces pueda y desde luego asistirá a las sesiones que se celebren si las circunstancias no se lo impiden absolutamente. La Junta se felicitó por el honroso encargo recibido por el señor Adsuara y complacida tomó nota de las manifestaciones que ha hecho en el sentido de no romper totalmente su comunicación y asistencia a nuestros trabajos.

Se enteró la Junta a continuación de haberse procedido a la incautación en la casa n.° 86 de la calle de Pi y Margall, domicilio que fué de don Enrique Gimeno, conocido comerciante de esta ciudad, de varios objetos artísticos, previa acta-inventario de la misma, incautación que se hizo por la invitación que nos dirigió, en oficio de 20 de septiembre, el Inspector de servicios de la Comisaría General de Fronteras y Puertos, y en la que han intervenido los miembros de la Junta señores Adsuara, que primeramente fué a reconocer dichos objetos, Sánchez Gozalbo, Codina y Ventura.

El señor Secretario da cuenta de lo sucedido en los objetos de orfebrería que procedentes de la ciudad de Segorbe tiene en su poder desde el principio de su actuación en el mes de junio del que corre. Al constituirse en aquella ciudad la Sub-junta del Tesoro Artístico se apresuró, por oficio que nos dirigió en fecha 16 de agosto, a reclamar la entrega de aquellos objetos y no contestamos la demanda por considerarlo improcedente y porque en la Orden de creación de dicha Sub-junta se establecía que había de dirigirse a nosotros por conducto de la Central. La Dirección Gral. de Bellas Artes nos los reclamó en fecha 22 del pasado mes

y con fecha de ayer, 7 de octubre, se le ha contestado exponiendo las dificultades que hay para hacer el apartado de los objetos de Segorbe pues las piezas de orfebrería están guardadas en cajas en nuestro depósito de la Iglesia de la Casa de Beneficencia y proponiendo que continúen como están entendiéndose que a disposición de la Junta Central y enviando para el conocimiento de esta relación de todos los objetos que procedentes de Segorbe custodia esta Junta Delegada. La Junta por unanimidad aprueba lo realizado en este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminada la sesión siendo las diez y nueve horas, de que certifico.

J. Castelló Tárrega (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).—Vicente Sos (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).

ACTA NÚMERO 16

J. Castelló Tárrega,
Vicepresidente.
A. Sánchez Gozalbo,
J. Bta. Porcar Ripollés,
V. Sos Bainat,
J. Bta. Adsuara Ramos,
Vocales.
S. Ventura Solsona,
Secretario.

En la ciudad de Castellón de la Plana a quince de octubre de mil novecientos treinta y siete se reunieron los señores que se citan al margen en el domicilio del señor Vicepresidente de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia don José Castelló y Tárrega para celebrar, bajo la presidencia de éste la sesión ordinaria de dicha Junta correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el señor Presidente a las diez y ocho horas el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y a las comunicaciones recibidas desde que aquélla se celebró quedando la Junta enterada de las mismas así como del trámite que en ellas se ha seguido. También dió cuenta de que al presente figuran en el inventario que redacta la Junta todos los objetos que se hallan en nuestros depósitos, llegando la cifra de las papeletas a mil cuatrocientas ochenta y cuatro (1.484).

La Junta volvió a ocuparse del estado de la casa que fué del Marqués de Benicarló en esta población produciéndose un extenso cambio de impresiones sobre el asunto acordándose que en este caso y otros análogos de que se tenga conocimiento se recomiende a los organismos que tales edificios tienen en su poder, con jurisdicción provisional o definitiva sobre los mismos, que procuren mantener su carácter conservando su disposición actual con sus muebles, azulejos, adornos, etc., para que en lo futuro pueda dárseles un empleo adecuado a su condición de testimonios de una modalidad comarcal de la vida de nuestro pueblo en épocas pretéritas.

Habiéndose observado unas goteras en el techo de una de las capillas al pie de la torre de la iglesia de la Casa de Beneficencia ha sido preciso desalojar esta pieza de los ob-

jetos que guardaba; pero la humedad llega a otras contiguas con riesgo de que se deterioren los allí almacenados, por lo que se hace preciso acudir al remedio y al efecto la Junta acuerda que los técnicos reconozcan la parte dañada y procedan a su reparación quedando encargado el señor Presidente de realizar las gestiones necesarias hasta que quede atajado por completo el peligro que corren los objetos de nuestro depósito.

Desmontada ya una de las portadas de la Iglesia arciprestal de Santa María de esta capital bajo la dirección de nuestro compañero señor Porcar Ripollés, es preciso acudir a la necesidad de transportar estas piedras venerables al Museo para que en su día sean aquéllas reconstruídas en el lugar en que se acuerde. La Junta había confiado en que la ayuda del Consejo Municipal llegara al acarreo de esos históricos materiales pero parece que no pueden confiar en tal colaboración y como nuestro presupuesto no tiene ya cantidades disponibles para efectuar operación tan costosa se hace necesario conservarlas donde están mientras se van desmontando las dos portadas restantes y cuando se reciban fondos nuevamente se hará el traslado de las tres portadas al local designado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las diez y nueve y quince horas el señor Presidente levantó la sesión de que certifico.

J. Castelló y Tárrega (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).—Vicente Sos (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 17

J. Castelló Tárrega, *Vicepresidente.*
V. Sos Bainat,
J. Bta. Adsuara Ramos,
A. Sánchez Gozalbo,
J. Bta. Porcar Ripollés, *Vocales.*
S. Ventura Solsona, *Secretario.*

En la ciudad de Castellón de la Plana a veinte y nueve de octubre de mil novecientos treinta y siete se reunieron los señores que se citan al margen en el domicilio de don José Castelló y Tárrega, Vicepresidente de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia y bajo su presidencia para celebrar sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión por el señor Presidente, siendo las diez y ocho horas, el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada, y a las comunicaciones recibidas desde que aquélla se celebró, de las que quedó enterada la Junta, así como del trámite que con ellas se ha observado.

De entre las comunicaciones leídas la Junta se fijó especialmente en la que, con fecha 21 de octubre, remite el Presidente de la Junta Central trasladando un extracto de la comunicación a ella dirigida por la Caja de Reparaciones, en 10 de septiembre último, expresando su buena disposición para que la misión de ambas entidades se facilite con el establecimiento de una colaboración que haga más eficaces las relaciones establecidas entre ellas y en su virtud recomendando a esta Delegada que sus vocales velen diligentemente porque la selección de los objetos que merezcan la consideración de artísticos sea realizada según su criterio.

También mereció atención especial la comunicación de la Sub-junta de Segorbe de 14 de los corrientes disipando una situación de suspicacia que cree que ha existido con esta Delegada y anunciando su propósito de mantener relaciones de cordialidad con nosotros. La Junta quedó enterada con complacencia y acordó que en el mismo tono se conteste en futuras comunicaciones a dicha Subjunta.

Ya a punto de agotarse los créditos de nuestro presu-

puesto y según consejo de algún miembro de la Junta Central para no vernos en la posibilidad de tener que interrumpir nuestras tareas la Junta acuerda que se articule un nuevo presupuesto que elevado sin demora a la aprobación de la superioridad nos permita disponer de fondos evitando la solución de continuidad que en el ritmo de nuestros trabajos se originaría si hubiéramos de esperar para solicitarlos a que se rinda la cuenta del presupuesto que se está liquidando.

La Junta quedó enterada de haberse realizado, de acuerdo con la Administración de Fincas urbanas incautadas, la selección de varios objetos de carácter artístico e histórico en unas habitaciones cerradas que existen en los altos del edificio que ocupaba, en la calle de González Chermá, la Cámara Agrícola. Del servicio, en el que intervinieron los vocales de esta Delegada señores Sánchez Gozalbo, Sos, Porcar, Codina y Ventura, se levantó acta por duplicado quedando un ejemplar en nuestro archivo y los objetos depositados en nuestro almacén de la Iglesia de la Casa de Beneficencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diez y nueve horas, el señor Presidente dió por terminada la sesión de que certifico.

J. Castelló y Tárrega (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).--Vicente Sos (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 18

J. Castelló y Tárrega, *Vicepresidente.*
V. Sos Bainat,
J. Bta. Porcar Ripollés,
J. Bta. Adsuara Ramos,
A. Sánchez Gozalbo, *Vocales.*
S. Ventura Solsona, *Secretario.*

En la ciudad de Castellón de la Plana a cinco de noviembre de mil novecientos treinta y siete se reunieron los señores que al margen se citan en el domicilio de don José Castelló y Tárrega, y bajo la presidencia de éste, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Delegada del Tesoro Artístico de esta provincia.

Abierta la sesión por el señor Presidente, siendo las diez y ocho horas, el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y a las comunicaciones recibidas desde que ésta se celebró de las que se enteró la Junta, así como del trámite observado con las mismas.

De entre las leídas se fijó la Junta muy especialmente en la recibida del Secretario de la Junta Central, fecha 27 de octubre último, comunicando el acuerdo de la misma de que los objetos de arte, piezas de orfebrería, procedentes de Segorbe estuvieran a su disposición para ser trasladados a los depósitos de Valencia sin que ello represente, en modo alguno, precedente que pudiera alegarse en lo sucesivo.

El Habilitado presentó a la consideración de la Junta un proyecto de presupuesto el cual fué examinado detenidamente y después de las observaciones que formularon algunos señores Vocales fué aprobado en la siguiente forma:

Presupuesto

A) Para sufragar los gastos de viaje a los pueblos de la provincia, para la incautación, inspección y recogida de objetos de arte:

Dietas: 100 a razón de 10 pesetas cada una: mil pesetas. 1.000 ptas.

Gastos de locomoción: Mil quinientas pesetas. 1.500 pesetas.

B) Para gastos de jornales de obreros eventuales encargados del acarreo de los objetos artísticos a los depósitos y necesarias remociones en el interior de los mismos. Tres mil pesetas. 3.000 pesetas.

C) Para materiales de embalaje y protección de los objetos artísticos: mil pesetas. 1.000 pesetas.

D) Para gastos de transporte de los objetos artísticos incautados a los depósitos de la Junta: mil pesetas. 1.000 pesetas.

E) Para gastos de acondicionamiento de los depósitos y almacenes: mil pesetas. 1.000 pesetas.

F) Para fotografías de objetos inventariados y de edificios protegidos: doscientas cincuenta pesetas. 250 pesetas.

G) Imprevistos: Material de oficina, limpieza, impresos, franqueo, etc.: doscientas cincuenta pesetas. 250 pesetas.

Sumando el importe de todas estas partidas la cantidad de nueve mil pesetas. 9.000 pesetas.

Se acordó elevar este Presupuesto a la superioridad y designar para que en su día reciba los fondos al habilitado señor Sos Bainat y que continúe actuando como habilitado suplente de la Junta el señor Sánchez Gozalbo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminada la sesión siendo las diez y nueve y treinta horas de que certifico.

J. Castelló y Tárrega (rubricado).—Juan Bta. Porcar (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).—Vicente Sos (rubricado).

ACTA NÚMERO 19

J. Castelló Tárrega,
Vicepresidente.
V. Sos Bainat,
J. Bta. Porcar Ripollés,
J. Bta. Adsuara Ramos,
A. Sánchez Gozalbo,
Vocales.
S. Ventura Solsona,
Secretario.

En la ciudad de Castellón de la Plana a diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y siete se reunieron en el domicilio de don José Castelló y Tárrega, Vicepresidente de la Junta Delegada del Tesoro Artístico, y bajo la presidencia de éste, los señores que al margen se citan para celebrar sesión ordinaria de dicha entidad.

Por el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y a las comunicaciones que se han recibido desde que ésta se celebró que la Junta quedó enterada así como del trámite que en ellas se ha observado.

Se acuerda dirigirse por oficio al Consejo Municipal de Benicarló recomendándole el mayor cuidado en la conservación de la casa solariega del Marqués del nombre de dicho pueblo por las riquezas artísticas que contiene y como ejemplar estímase de una época de nuestra historia comarcal.

El habilitado informó que para la próxima liquidación del presupuesto de la Junta y en vista de que hay partidas cuyas cantidades no se han gastado íntegramente al par que a otras les falta consignación para atenciones ineludibles era conveniente que la cantidad de 1.200 pesetas del apartado «*D)* Para gastos de transporte de los objetos artísticos incautados a los depósitos de la Junta» que en sesión de 3 de septiembre del corriente año se acordó que se transfiriera a los apartados *B)* y *E)* se redistribuya, aplicando la trasferencia, en esta forma: 525,50 ptas. al «*B)* Para gastos de jornales de obreros eventuales...», 577,40 ptas. al «*E)* Para gastos de acondicionamiento de los depósitos y almacenes» y el resto 97,10 pesetas al «*C)* Para materiales de embalaje...» Igualmente propuso que se transfiriesen 773,10 ptas. del apartado «*F)* Para fotografías de objetos...» al *E)* y 55,00

pesetas del mismo apartado *F)* al «*G)* Imprevistos: Material de oficina...»

La Junta acuerda por unanimidad que se realicen, en la forma propuesta, dichas trasferencias.

El mismo señor Habilitado enteró a la Junta de que con estas transferencias quedarán pronto ultimadas las cuentas y la Junta acordó que a la mayor brevedad se remitan éstas a la Superioridad para que nos sea aprobado el nuevo presupuesto y no tengamos que interrumpir nuestra labor por falta de numerario.

Quedó enterada la Junta de una comunicación recibida del señor Secretario de la Junta Central, fecha 10 de los corrientes, interesando de esta Delegada una exposición comprensiva del estado de los monumentos nacionales: Monasterio de Benifazá; Arco romano de Cabanes, Murallas, Castillo e Iglesia de Santa María, en Morella; castillo y palacio de Peñíscola e Iglesia arciprestal de San Mateo, y de otros monumentos aunque no tengan la calificación de nacionales. Y comprendiendo las dificultades de desplazamiento nos indica que en su lugar pidamos los informes de los Consejos Municipales respectivos.

La Junta acuerda que se hagan gestiones cerca de la Escuela Automovilista del Ejército, Cuerpo de Carabineros y Gobierno Civil para que nos faciliten un coche para hacer personalmente la investigación e informar a la Central quedando encargado de realizarlas especialmente el vocal señor Sos Bainat. Sólo cuando se agote toda posibilidad de realizar dichos desplazamientos, se recurrirá a oficiar a los Consejos Municipales, en solicitud del informe de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminada la sesión de que certifico.

J. Castelló y Tárrega (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).—A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Vicente Sos (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 20

J. Bta. Adsuara Ramos,
J. Bta. Porcar Ripollés,
A. Sánchez Gozalbo,
V. Sos Bainat,
Vocales.
S. Ventura Solsona,
Secretario.

En la ciudad de Castellón de la Plana a doce de diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron los señores que se citan al margen, vocales de la Junta Delegada de Incautación, Protección y Conservación del Tesoro Artístico Nacional de esta provincia, en el Depósito por esta entidad establecido en la Iglesia de la Casa de Beneficencia, para celebrar sesión ordinaria.

Por ausencia del señor Presidente y a causa de la prolongada enfermedad que padece el señor Vicepresidente, ocupa la presidencia el Vocal señor Adsuara Ramos quien abre la sesión siendo las diez y ocho horas.

Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, y a las comunicaciones que se han recibido desde que aquélla se celebró quedando enterada la Junta, así como del trámite que se les ha dado.

La Junta acuerda que mientras dure la enfermedad del señor Castelló y Tárrega se haga cargo de la Vicepresidencia el señor Adsuara Ramos y en tal carácter firme cuantos documentos tengan que expedirse, en tanto que no pueda hacerlo el Presidente efectivo de la entidad. También tomó el acuerdo de interesarse por la salud del señor Vicepresidente, visitándole en su domicilio, y que conste en acta el sentimiento que produce su forzada ausencia de nuestras tareas.

Se acuerda contestar al oficio del señor Presidente del Consejo Municipal de esta ciudad que esta Junta no tiene atribuciones para devolver los cuadros y demás objetos artísticos, propiedad del citado Consejo, que las circunstancias que vivimos han motivado que sean depositados en nuestro poder para su custodia, pero que para no resolver nosotros de una manera definitiva y tajante se consulte sobre el particular a la Junta Central y a la decisión de ésta nos habremos de atener ulteriormente.

La Junta acuerda asimismo que los Vocales señores Adsuara y Ventura visiten al señor Presidente de la Audiencia Provincial para cambiar impresiones con él sobre el cumplimiento del Decreto de Justicia que ordena a las autoridades del ramo que se haga un inventario de los edificios destinados a usos religiosos y ofrecer nuestra colaboración en su cumplimiento y solicitar su ayuda por si la información que han de hacer las autoridades judiciales puede favorecer el cumplimiento de los fines de esta Junta Delegada.

Enterada la Junta el día tres de los corrientes de que se estaba procediendo a la incautación de la casa número cinco de la plaza de la Paz, casa solar del Barón de Benicasim, hoy propiedad de don Francisco de León, se personaron en dicho lugar los Vocales señores Adsuara, Codina, Sánchez Gozalbo, Ramírez y Ventura al objeto de hacerse cargo de los objetos artístico-históricos que en él pudieran encontrar. En efecto, en la citada casa se hallaban unos lienzos de asunto histórico americano, procedentes del que fué Virrey del Perú en el último tercio del siglo XVII, Duque de la Palata, de que ya tenían noticias los miembros de la Junta, retratos de familia, óleos dignos de conservación, libros y papeles curiosos amontonados en una habitación que da al patio, muy mal conservados, y seguramente otros objetos que cuando llegó la Comisión citada ya estaban embalados para ser transportados a Valencia pues se había hecho cargo de ellos el Delegado de la Caja de Reparaciones señor Cañadas.

La representación de la Junta se dirigió entonces a dicho señor Cañadas con la pretensión de que entregara los objetos citados y sólo consiguieron que nos permitiera sacar los libros y papeles pues los objetos artísticos los tenía preparados, según dijo, para enviarlos a Valencia y las instrucciones que tenía no le permitían acceder a nuestros deseos. La Junta se hizo cargo tan sólo de dicho libros y papeles de los que se levantó inventario que quedó en poder de las Juventudes Socialistas Unificadas a cuyo favor se

hizo la incautación del inmueble citado y una copia en nuestro archivo.

En la entrevista de los Vocales de la Junta citados con el señor Cañadas se supo que este señor tenía en su poder, ya preparados para su remisión a Valencia, otros objetos artísticos de la provincia como las dos cruces procedentes de Ortells—de que nos mostró la mayor—, la cruz, portapaz y otros objetos procedentes de Albocácer encerrados en un cajón y que por consiguiente no pudimos ver, etc. Hay que advertir que estos objetos de Albocácer estaban reservados para esta Junta por el Consejo Municipal desde primeros de julio según oficio que envió, cumpliendo las órdene que al efecto había dado el señor Gobernador Civil, poniéndolos a nuestra disposición y que la Junta no había ido a recoger por falta de medios de locomoción habiéndose adelantado en el intento la representación de la Caja de Reparaciones citada. El señor Adsuara en reciente viaje a Valencia puso estos hechos en conocimiento de la Junta Central y ésta hizo las gestiones pertinentes y anunció que se iba a ordenar que fueran devueltas a esta Junta Delegada las cruces de Ortells. A pesar de las seguridades dadas a nuestro compañero señor Adsuara hasta el día no se ha recibido noticia alguna de la resolución de este asunto.

La Junta acordó por unanimidad que los libros y papeles rescatados de la casa del Barón de Benicasim se depositen, a disposición de la misma, en la Biblioteca Provincial, como ya se ha hecho en otras ocasiones, y reclamar de la Caja de Reparaciones, por conducto de la Junta Central del Tesoro Artístico, los objetos artísticos procedentes de la citada casa, así como los que se extrajeron de Albocácer y Ortells, insinuando el ruego de que por la Superioridad se recuerde a los funcionarios de dicha Caja que deben mostrar los objetos de que se incauten a los miembros de esta Junta para que en todo caso se conserven con el cuidado que merecen los que tengan valor artístico o histórico y se procure además, como seguramente procurará la Junta, que no salgan de la provincia los que sirven para documentar el pasado de la misma.

Se da lectura a continuación a una serie de extractos de sesiones del Consejo Municipal de Castellón, tal como los inserta el *Boletín Oficial* de la provincia, que se refieren al trámite de la destrucción que sufrió la iglesia arciprestal de Santa María en esta ciudad. La Junta acuerda que el Secretario haga con ellos y los que pueda completar una relación sucinta para que sea leída en sesión futura y conste en nuestras actas.

La Junta queda enterada de que hasta el día no han dado fruto las gestiones repetidas para conseguir un coche que permita desarrollar una labor intensa como la que debería realizar cumpliendo su cometido.

Acordó a continuación que se den las gracias al señor Teniente Coronel Jefe del Cuerpo de Carabineros por la ayuda prestada por dicho Instituto en el traslado de las piedras de la portada ya desmontada de la iglesia arciprestal a nuestro Museo, y que especialmente se digne hacer llegar la gratitud de la Junta a su subordinado el teniente señor Martínez, por el celo e inteligencia que puso en dicho trabajo.

El Vocal señor Sos propuso que la Junta, velando por la conservación del rico archivo municipal, lo visite y recabe de las autoridades competentes las medidas eficaces de salvaguardia y atención. Se acordó así.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas el Presidente dió por terminada la sesión de que certifico.

Vicente Sos (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).— A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 21

J. Bta. Adsuara Ramos,
J. Bta. Porcar Ripollés,
A. Sánchez Gozalbo,
V. Sos Bainat,
Vocales.
S. Ventura Solsona,
Secretario.

En la ciudad de Castellón de la Plana, a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron los Vocales de la Junta Delegada de Incautación, Protección y Conservación del Tesoro Artístico Nacional en esta provincia que se citan al margen, bajo la presidencia del Vicepresidente accidental de la entidad D. Juan Bta. Adsuara Ramos y en el Depósito que la Junta tiene establecido en la Iglesia de la Casa de Beneficencia, para celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión por el señor Presidente a las diez y ocho horas se dió lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Asimismo se leyeron las comunicaciones recibidas y se dió cuenta por Secretaría del trámite que en ellas se ha seguido, quedando enterada la Junta y aprobando lo realizado.

Quedó enterada la Junta, con dolor, del progreso de la enfermedad que padece el vocal Vicepresidente señor Castelló y Tárrega, y acordó visitar al paciente una comisión de la entidad.

El Habilitado da cuenta de que del avance de liquidación del presupuesto actual de la Junta resulta que están íntegras y se prevé que no se gastarán las mil pesetas consignadas en el apartado «*C)* Para materiales de embalaje y protección de los objetos artísticos» y en cambio resulta insuficiente el crédito del apartado «*B)* Para gastos de jornales de obreros eventuales encargados del acarreo de los objetos artísticos a los depósitos y necesarias remociones en el interior de los mismos», por lo que propone que las mil pesetas del apartado *C)* se transfieran y sumen al crédito *B)*. Por las mismas razones propuso a la Junta que las mil pesetas del crédito «*E)* Para gastos de acondicionamiento de los depósitos y almacenes», las doscientas cincuenta del apartado «*F)* Para fotografías de objetos inventariados y de edificios protegidos» y las doscientas cincuenta pesetas del

«*G)* Imprevistos: Materiales de oficina, limpieza, impresos, franqueos, etc.», se sumen al crédito «*D)* Para gastos de transportes de los objetos artísticos incautados a los depósitos de la Junta».

La Junta, por unanimidad, acuerda que se realicen, en la forma que propone el Habilitado, estas transferencias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas de que certifico.

Vicente Sos (rubricado).—Juan Adsuara (rubricado).— A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 22

F. Vivas Lloret,
Presidente.
J. Bta. Adsuara Ramos,
J. Bta. Porcar Ripollés,
A. Sánchez Gozalbo,
V. Sos Bainat,
Vocales.
S. Ventura Solsona,
Secretario.

En la ciudad de Castellón de la Plana, a veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron los señores que se citan al margen, miembros de la Junta Delegada de Incautación, Protección y Conservación del Tesoro Artístico Nacional de esta Provincia, en el depósito que esta entidad tiene establecido en la Iglesia de la Casa de Beneficencia para celebrar sesión, siendo las diez y ocho horas.

Se da lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y a las comunicaciones recibidas desde que aquélla se celebró quedando enterada de ello la Junta.

A seguido se lee una comunicación del Presidente del Consejo Provincial dando cuenta de haber sido nombrado Consejero de Cultura, cargo que lleva aneja la presidencia de esta Junta Delegada, don Fernando Vivas Lloret. En su consecuencia se procede a la toma de posesión del nuevo Presidente, quien saluda a los miembros de la Junta y ofrece poner en el desempeño de su cargo el mayor entusiasmo esperando de la colaboración de todos grandes provechos para la delicada e importante misión que esta entidad viene cumpliendo. Todos los señores Vocales presentes correspondieron al saludo presidencial y se ofrecieron a continuar como han hecho hasta el día, su entusiasta labor en defensa de los intereses culturales a la Junta encomendados.

En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión de doce de diciembre último los Vocales señores Adsuara y Ventura visitaron al señor Presidente de la Audiencia provincial quien, amablemente, puso a nuestra disposición copia de las relaciones remitidas por los pueblos de esta provincia, en satisfacción de la Orden del Ministerio de Justicia, de los edificios y objetos de culto en ellos existentes. El Secretario, señor Ventura, autorizado para ello

por la primera autoridad judicial de la provincia, ha copiado dichas relaciones en la parte que puede sernos útil para futuras investigaciones del tesoro artístico-histórico objeto de nuestros desvelos.

La Junta queda enterada y aprueba lo realizado.

Los vocales señores Adsuara y Ventura dan cuenta de la visita que realizaron el día 7 de los corrientes al Gimnasio municipal para inspeccionar los depósitos de materiales diversos allí establecidos. Allí pudieron ver, en el suelo, a la intemperie, muy mal tratado, un libro de coro procedente de la iglesia de San Agustín, en pergamino, del siglo XVII, con muchas iniciales cortadas pero conservadas sueltas por el encargado de aquellos locales, algunas piedras interesantes procedentes de diversos edificios castellonenses, algunos azulejos dignos de conservación y unos estantes con libros que fueron propiedad del Casino Antiguo de esta capital. Se dió orden por los citados representantes de la Junta para que todos estos objetos se conservaran decentemente en espera de que podamos hacernos cargo de ellos y transportarlos a nuestros depósitos.

La Junta da su aprobación a lo realizado.

A continuación se entera la Junta de la visita girada al Archivo municipal por los compañeros señores Codina, Sos y Adsuara y con dicho motivo se produce un amplio comentario acerca del estado y porvenir de aquel importante depósito documental y las medidas que convendría adoptar para su salvaguardia.

Después ocupa la atención de la Junta el estado de la Biblioteca del obispo Climent que existe en los locales de la institución creada por el ilustre prelado tan amante de nuestra ciudad, oyéndose con gran complacencia el informe que dan los vocales señores Codina, Adsuara y Sos que la visitaron el trece de los corrientes.

También oye con satisfacción la Junta la relación que hacen los vocales señores Artola y Ventura de las vicisitudes sufridas por la biblioteca que había reunido en su palacio de esta capital el Barón de la Puebla, biblioteca que en su totalidad ha desaparecido no habiendo hallado sino

escasos ejemplares subsistentes en dicho local, que nuestros compañeros han visitado en el día de hoy, momentos antes de esta sesión.

Con este motivo se produce un cambio de impresiones acerca de la suerte que han corrido, a causa de las circunstancias actuales, otras bibliotecas de la capital y de la provincia y sobre las providencias que podrían tomarse para el rescate y conservación de las mismas.

La Junta quedó enterada, por último, de que las gestiones cerca de la Caja de Reparaciones han dado el resultado de la entrega verificada por la representación de dicha Caja en esta capital de las cruces procesionales de Ortells y otros objetos de que se hizo cargo esta Delegada el día quince de los corrientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y quince minutos el señor Presidente levantó la sesión de que como Secretario certifico.

A. Sánchez Gozalbo (rubricado).—Vicente Sos (rubricado). Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 23

F. Vivas Lloret,
Presidente.
J. Bta. Adsuara Ramos,
J. Bta. Porcar Ripollés.
Á. Sánchez Gozalbo,
V. Sos Bainat,
Vocales.
S. Ventura Solsona,
Secretario.

En la ciudad de Castellón de la Plana a catorce de febrero de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron los señores que se citan al margen, miembros de la Junta Delegada de Incautación, Protección y Conservación del Tesoro Artístico Nacional de esta provincia, bajo la presidencia de don Fernando Vivas Lloret para celebrar sesión ordinaria en el local de su depósito de la iglesia de la Casa de Beneficencia.

A las diez y ocho horas el señor presidente abrió la sesión leyéndose en primer término por el Secretario el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. También se leyeron las comunicaciones recibidas y se dió cuenta del trámite seguido con ellas, quedando enterada la Junta.

Los Vocales señores Ventura y Adsuara informaron a la Junta de la visita que realizaron, acompañados de los auxiliares técnicos señores Codina y Ramírez, a los pueblos de Villarreal y Burriana; en el primero investigaron el estado de la rica biblioteca que poseyeron los franciscanos en su convento de dicha ciudad y que al presente, bastante bien conservada, se está instalando en la que fué residencia del señor Polo de Bernabé; en Burriana no pudieron descubrir, a pesar de los esfuerzos realizados, el paradero de la Biblioteca del curioso burrianense señor Peris, obteniendo tan sólo informes incompletos y confusos del momento de su desaparición.

A continuación se enteró la Junta del viaje que realizó, en 28 de enero último, el señor Adsuara con el auxiliar señor Codina a la ciudad de Burriana, donde procedieron a incautarse, y ordenar el traslado a los depósitos de esta Junta, de una colección muy interesante de muebles, armas antiguas, etc., procedentes de la casa del Barón de Almolda, aprobándose por unanimidad lo realizado por dichos compañeros en nombre de esta entidad.

En cumplimiento de las indicaciones de la Junta Central los vocales de esta Junta señores Adsuara y Ventura, en compañía de los auxiliares técnicos señores Codina y Ramírez giraron visita de inspección de los Monumentos nacionales Iglesia arciprestal de San Mateo y Arco romano de Cabanes.

La Arciprestal de San Mateo no ha sufrido grandemente en su estructura, pero está interiormente completamente desmantelada y con algún desperfecto en la portada románica producido para dar paso a los camiones que se guardaban en el edificio. Hicieron los citados representantes de la Junta una visita-inventario a diversos lugares del pueblo observando con dolor la desaparición de la mayor parte de la documentación histórica que en él se atesoraba, constatando la existencia, por excepción, en un local del Ayuntamiento del archivo de protocolos notariales e incautándose del libro de privilegios que se ha traído y queda en los depósitos de la Junta. El arco de Cabanes está perfectamente conservado.

La Junta oyó con interés el informe de los comisionados y se extendió en comentarios sobre el mismo y acordó que se eleve a la Junta Central relación sucinta del mismo cuando se pueda añadir la noticia del estado de los demás monumentos provinciales bajo nuestra custodia.

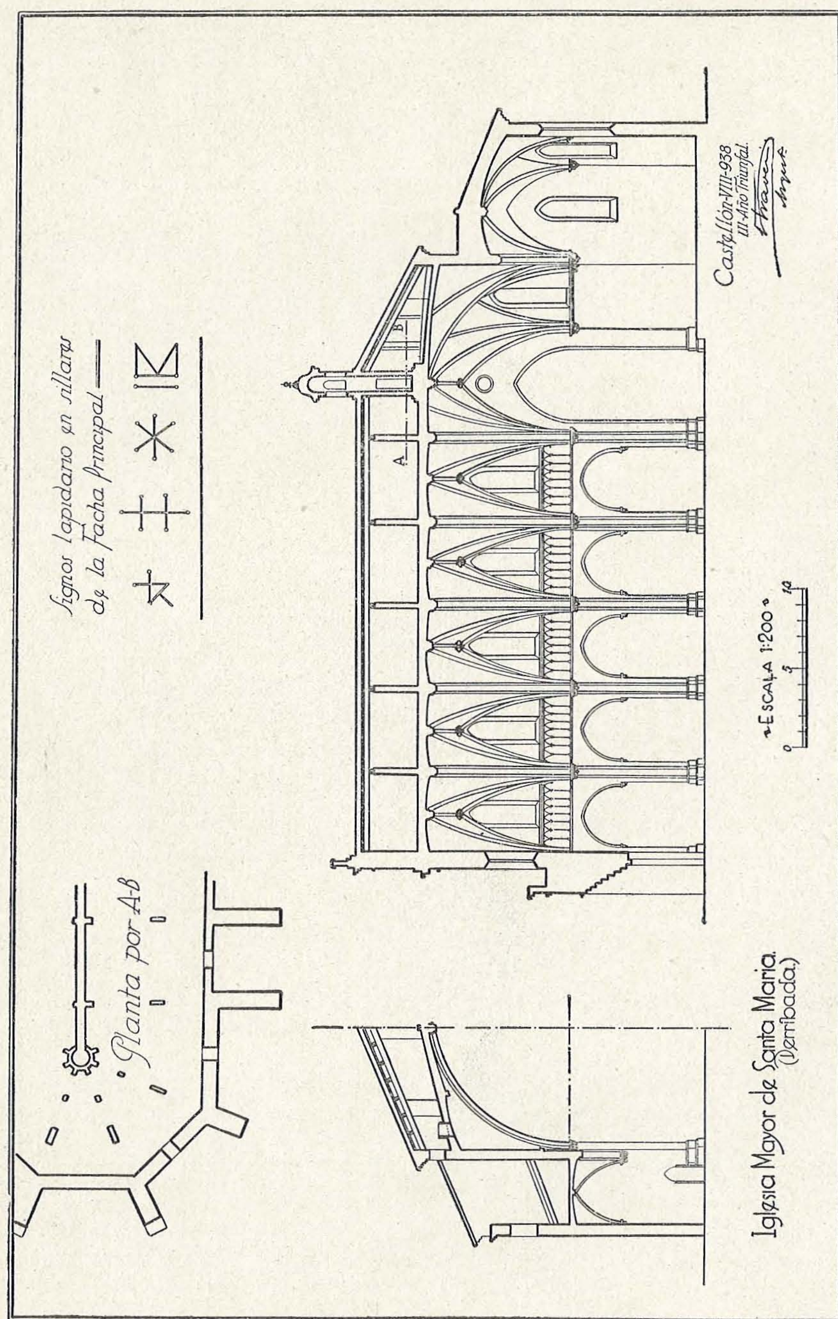
Seguidamente quedó enterada de que el cinco de los corrientes los Vocales señores Adsuara y Sánchez Gozalbo se hicieron cargo de seis cajas conteniendo documentos y papeles de los siglos XVI al XVIII, sin clasificar, en la villa «Pawlow», antigua villa «María», en Benicasim, en cumplimiento de órdenes del Ministerio de Instrucción Pública. Asimismo se entera de la entrega efectuada el día 8 de los corrientes, en nuestro depósito, de parte de los objetos que custodiábamos procedentes de Segorbe, de los que se hizo cargo, bajo acta, el Presidente de la Delegación en Valencia de la Junta Central señor Giner Pantoja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas, el señor Presidente levantó la sesión, de que certifico.

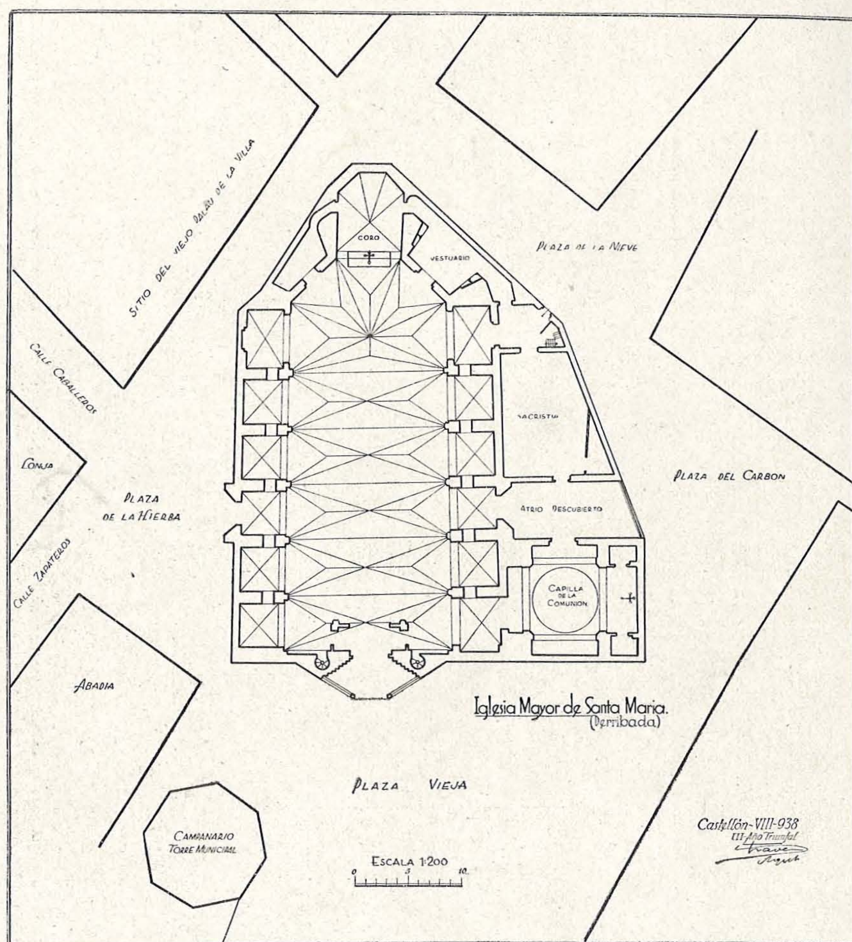
A. Sánchez Gozalbo (rubricado),—Vicente Sos (rubricado). Samuel Ventura (rubricado).

ACTA NÚMERO 24
(En blanco.)

ÍNDICE DE GRABADOS


Signos lapidario en sillares
de la Facha Principal
Planta por A-B
A
B
Iglesia Mayor de Santa Maria.
(Derribada.)
ESCALA 1:200
0 5 10
Castellón-VIII-938
III Año Triunfal

LÁM. II



SITIO DEL VIEJO PALAU DE LA VILLA
CORO
VESTUARIO
PLAZA DE LA NIEVE
CALLE CABALLEROS
LONJA
PLAZA
DE LA HIERBA
CALLE ZAPATEROS
SACRISTIA
ATRIO DESCUBIERTO
PLAZA DEL CARBON
CAPILLA
DE LA
COMUNION
ABADIA
Iglesia Mayor de Santa Maria.
(Derribada)
PLAZA VIEJA
CAMPANARIO
TORRE MUNICIPAL
ESCALA 1:200
0 5 10.
Castellón-VIII-938
III Año Triunfal



Fachada de la Arciprestal de Santa María, del siglo XIV, con remates de épocas posteriores. Unico Monumento Nacional existente en Castellón.

LÁM. IV



Torre del Campanario de la Arciprestal, única parte que aun se conserva, y que escapó a la destrucción.



Fotografía de la Iglesia Arciprestal tomada durante el derribo.

Lam. VI



Estado actual de lo que fué Iglesia Arciprestal.



Exodo de las obras de Arte. Traslado efectuado por los rojos del Museo Provincial de Castellón.
Sobre el Camión, la Inmaculada de Esteve Bonet.